



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 57

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

DANIEL VILLALBA
Presidente

GUILLERMO TECHERA
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 28 de octubre de 2022.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

Marcelo Casaretto, Esteban Palmira, Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Natalia Fernández, Edén Picart, Pedro Roldán, Roque Anderson, Luján Conde, Nelson Villalba, Julio Bradford, Roberto Bizozza, Sergio Rey, Laura Damasco, Juan Sardella, María Martínez, Mercedes Cuervo, Roberto Wilkinson, Irma Lust, Rodolfo Casanova, Julio Dimitrioff, Luciana Maquieira, Alfredo Gorla y Álvaro Falcone.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa. Tengo a seis señores Ediles anotados.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Quiero solicitar el envío de nota al señor Intendente con dos temas.

El primero es agilizar la colocación de carteles indicativos a la llegada del hospital de Young, especialmente en la zona desde Paysandú hacia el centro, porque está faltando. Lo hemos hablado en la Junta y sé que se está pidiendo desde la Subdirección de Young, pero se avecina el verano y como va a haber muchos automovilistas circulando consideramos que esto es de sumo interés.

Al segundo tema lo iba a tratar en la pasada sesión, pero lo incorporo ahora. Es una solicitud que se le quería hacer al señor Intendente desde el Centro Esperanza. Sé que posterior a eso tuvo una reunión con la gente del Centro, pero estaría bueno recordarle el pedido de colocación de luminarias y la colaboración con un profesor de educación física para atender a quienes están en tratamiento.

Agradecería que el Cuerpo me acompañe.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones del señor Edil Falcone.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, funcionarios y Ediles.

Con motivo de conmemorarse una nueva fecha de Teletón en Fray Bentos y en Montevideo... Los días 4 y 5 de noviembre se realizarán los eventos centrales en todo el país. En la pasada jornada se realizó el lanzamiento para informar a la población sobre los detalles de las actividades que se cumplirán para la recaudación del Fondo COVID.

Este año es muy especial porque se celebran 20 años del inicio de las actividades de Teletón en nuestro país y 10 años de la inauguración del centro de Fray Bentos.

Cabe destacar que en nuestro departamento se vienen realizando actividades para recaudar fondos. El día 4 se realizará la carrera Teletón a las 9:30 y en la tarde habrá varias actividades en plaza Artigas con variada programación; el día 5 se desarrollará en el predio del Anglo junto a los festejos de Noviembre en Río Negro.

Invito a todos a ser protagonistas porque todos juntos damos vida a uno y a muchos sueños.

Si el Cuerpo me acompaña solicito que se envíen estas palabras a las diferentes Juntas Departamentales, Municipios y prensa.

SR. PRESIDENTE. Prensa del departamento, ¿verdad?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Sí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

Solicitamos el riego de la zona de las viviendas de La Feria; de la calle Arachanes y Guaranés, y del Matto Grosso, aunque esto va a quedar sin efecto porque hace un rato vi que estaban regando. Es impresionante la tosca que vuela.

Pedimos el arreglo de calle Arizti desde Zorrilla hasta Lavallega; de calle Mendoza desde Lavallega a Oribe, y de calle Oribe desde Alzáibar a Escuela N.º 2.

También pedimos que se busque un lugar donde personas en situación de calle puedan bañarse porque en este momento no cuentan con agua potable en la ciudad; por lo menos que sean dos horas al día. A esto lo han solicitado varias de las personas que están en esa situación. Antiguamente usaban la plaza Levratto –ahora en obras– y el centro de barrio, pero ahora sus baños se desmantelaron. Es para que esta gente tenga la posibilidad de contar con un lugar para higienizarse y hacer necesidades básicas.

Solicitamos luz para calle Cardal casi Espinillo; se puso una, pero como apunta hacia calle Espinillo la calle Cardal antes de llegar a plaza Levratto queda totalmente a oscuras y días pasados ocurrió un accidente; arreglo de calle España y Hammet donde atraviesa una vertiente del arroyito que desemboca en el arroyo Laureles, permanentemente está rota y hay canaletas bastante importantes, y arreglo de algunas calles perimetrales de la Escuela N.º 3 del barrio Anglo ya que se viene la semana de Noviembre en Río Negro. Además, que se pinten las cebras de plaza Levratto, en Rivera y Crottogini, y de la terminal de ómnibus, en Varela y 18 de Julio.

Agradecería que el Cuerpo me acompañe.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones del señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios.

El pasado jueves 20 de octubre, bajo una suave llovizna muy necesaria, se inauguró el invernáculo Sembrando Futuro, efectuado por el proyecto Nuestra Huerta, del programa Sembrando y la OPP, elaborado y presentado por el Municipio de Young y la comunidad educativa de la Escuela N.º 43.

Quiero destacar la importancia de esta propuesta que apunta a enseñar a sembrar y cosechar para consumir frutas y verduras en una dieta saludable, resignificando la importancia de la huerta familiar.

Solicito lleguen mis palabras de elogio ante tan importante proyecto al Municipio de Young, Alcaldesa y Concejales; al grupo Sembrando, bajo la dirección de Lorena Ponce de León –quien estuvo presente–; a la OPP; a la Inspección de Zona, a través del señor Julio Baiz, y a la Dirección, maestros y alumnos de Escuela N.º 43. También, al maestro jubilado Ruben Botta, que años atrás, durante su dirección, logró realizar la huerta de esta escuela.

Muchas gracias. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Bien. Se procederá.

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Buenas noches a todos los presentes.

Traigo dos planteos para hoy.

El primero es una inquietud de vecinos de calle Luis Alberto de Herrera casi Ituzaingó donde desde hace algún tiempo se vienen tirando escombros y ramas de las podas y como siempre suele suceder se siguen sumando residuos como botellas, cartones, etcétera. Solicito enviar al Ejecutivo el pedido de que sean retirados basura y escombros.

El segundo planteo es referido a que el pasado 21 del mes en curso se desarrollaron a nivel nacional los Juegos Deportivos Estudiantiles en la rama de básquetbol masculino y femenino categoría Sub-17. La ciudad de Mercedes fue la sede final en la que participó el plantel femenino del Colegio Laureles, que fue sorteando distintas etapas a nivel local, departamental, regional, en las semifinales vencieron a Rivera, Rocha y Maldonado y en la final nuevamente a Rivera, obteniendo el título nacional. Las campeonas son: Catalina López, Micaela Almirón, Luciana De Giobbi, Kiara Barrios, Agustina Rizzo, Clara Boretto, Ileana Brochini, Fiona Viera; el equipo técnico estuvo integrado por el director técnico Pablo Alfonso y los ayudantes Andrea Rodrigo, Estefanía Magnin y Fabricio Giaccone.

Deseo hacer llegar las felicitaciones a las jugadoras y sus técnicos por tal importante logro, así como también a toda la comunidad del Colegio Laureles por apostar siempre al desarrollo del deporte entre su alumnado.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la comunidad educativa del Colegio Liceo Laureles.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo...? Muy bien. Está a consideración.
(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Se declara la Emergencia Agropecuaria por Resolución 958/022 en ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura, para todas las seccionales policiales del territorio nacional, zona rural, por el término de 90 días a partir de la fecha de la presente Resolución: *«Visto: la situación agroclimática actual según monitoreo realizado por el Sistema Nacional de Información Agropecuaria. (SNIA);/ Resultando: I) en el marco de lo previsto por el artículo 4º y siguientes del Decreto N° 829/008, de 24 de diciembre de 2008, reglamentario de los artículos 39 y 207 de la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008, se convocó a la Comisión de Emergencias Agropecuarias a efectos de evaluar y asesorar a esta Secretaría de Estado en relación a la situación agroclimática;/ II) analizada la información y datos recabados, la Comisión de Emergencias Agropecuarias, por informe de fecha 20 de octubre de 2022, recomienda la declaración de Emergencia Agropecuaria en los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura por el término de 90 días, en todas las seccionales policiales del territorio nacional, zona rural, debido al déficit hídrico y forrajero;/ Considerando: que de la evaluación realizada por técnicos de esta Secretaría de Estado, del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la propia Comisión de Emergencias Agropecuarias, se concluye en la conveniencia de declarar la Emergencia Agropecuaria para todo el territorio nacional y para los rubros señalados en el “Resultando II”;/ Atento: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;/ El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Resuelve:/ 1º) Declárese la Emergencia Agropecuaria en ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura para todas las seccionales policiales del territorio nacional, zona rural, por el término de 90 (noventa) días a partir de la fecha de la presente Resolución./ 2º) Por la División Administración General dése cuenta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y publíquese en la página web de este Ministerio./ 3º) Publíquese en el Diario Oficial y, cumplido, archívese».*

Por lo tanto, solicito al Cuerpo dar apoyo a la presente resolución, notificar el mismo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y solicitar a la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles que se expida en apoyo a la presente resolución.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No habiendo más señores Ediles anotados se da por finalizada la media hora previa. Hora (21:17).

ACTA 57

En la ciudad de Fray Bentos, el día 28 de octubre del año 2022, siendo las 21:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 28 de octubre de 2022** a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 55 y 56 de fechas 5/10/2022 y 14/10/2022.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para colocación de monumento en conmemoración de los 80 años de instalación de los servicios de Bomberos en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 262).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a la marca de cerveza local Liebig Craft Brewery. (Repartido 263).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto escuela tiempo completo. (Repartido 264).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Proyecto CCA –Centro de Capacitación Agropecuaria. (Repartido 265).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la 8va. Cena Conferencia denominada «Pensando en Grande» de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro. (Repartido 266).
 - 3.6 **Informe de la Comisión Preinvestigadora (en mayoría).** Resoluciones del Ejecutivo Departamental concernientes a Licitación Abreviada 16/2022. (Repartido 267).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Proyecto de normativa sobre manejo responsable de residuos y contenedores. (Repartido 268).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 26 de octubre de 2022

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Pedro Roldán, Luján Conde, Fabricio Tiscornia, Roberto Bizoza, Natalia Fernández, Roque Anderson, María Duffaut, Fernando Quintana, Esteban Palmina, Marcelo Casaretto, Marcos Burkhardt, Silvia Barrientos, Edén Picart, Rodolfo Casanova, Walter Cardozo, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff, Laura Damasco, Juan Sardella, Alfredo Gorla, Jorge Burgos, Roberto Wilkinson y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Julio Bradford (c), María Maquieria (c), Elena Timote (i) y Washington Acosta (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala la señora Edila suplente: María Martínez (22:45) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Samuel Bradford, Raúl Bodeant, Daniel Porro e Irma Lust.

SIN AVISO: Karina Sánchez.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Como primer punto ponemos a consideración la aprobación de las actas 55 y 56, correspondientes a las fechas 5 y 14 de octubre del corriente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Tal como lo hablé con los coordinadores de bancada, en el día de ayer recibimos el dictamen de la Resolución 2663/2022 del Tribunal de Cuentas de la República con respecto a la Modificación Presupuestal. Llegó con algún error de tipeo; por lo tanto, se le solicitó al Tribunal que lo corrigiera; dado que el que había venido en primera instancia refería en su último párrafo como destino a la Intendencia de Colonia,

si bien en lo medular correspondía a la Intendencia de Río Negro y a nuestro Ejecutivo, podía dar lugar a otra interpretación al expresar «Intendencia de Colonia».

Por tanto, se solicitó la corrección y pasado el mediodía llegó corregido. Inmediatamente se lo compartí a los coordinadores de cada bancada para que lo hicieran llegar y se pusiera a consideración en esta sesión porque la Junta Departamental tiene hasta el día de hoy para expedirse sobre si acepta o no las consideraciones respecto al tema.

Aclarado esto tenemos que considerarlo; por lo tanto, mociono que se pase este asunto como segundo punto al orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

Orden del Día

3.1 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para colocación de monumento en conmemoración de los 80 años de instalación de los servicios de Bomberos en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 262).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamental y Nomenclátor, Repartido 262, tal como viene redactado por la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 75/2022**

VISTO: El Oficio número 270, de fecha 28 de setiembre de 2022, remitido por el Ejecutivo Comunal requiriendo autorización para colocar un monumento en conmemoración a los 80 años de instalación de los servicios de bomberos en la ciudad de Fray Bentos, en el espacio verde ubicado en la esquina del Parque Liebig's, calle Brasil y camino Guillermo Linch;

CONSIDERANDO: I) Que el planteamiento surge a raíz de una iniciativa presentada por Bomberos Voluntarios –Brigada N° 17– de Fray Bentos, de la cual se hace eco la Intendencia de Río Negro;

II) Que se trata de una escultura realizada en armazón de hierro, malla desplegada y recubierta de arena y portland, con terminación en marmolina, donde se entonará el color correspondiente. Dicha escultura mostrará un bombero en tamaño real, el cual lleva en su brazo izquierdo una niña y en el derecho un hacha. Su altura no sobrepasa de 1.5 metros, dada la postura en que se encuentra el hombre. La altura total con base incluida será de 2.5 metros y el ancho de los personajes no pasará de 1 metro;

III) Que este Legislativo comparte íntegramente la propuesta entendiendo que hace estricta justicia al reconocer la loable labor de estos hombres y mujeres que garantizan la protección y seguridad de la comunidad, poniendo en riesgo sus vidas en la extinción de incendios, rescates y protección de espacios ambientales;

ATENCIÓN: **I)** A lo establecido en los artículos 273° numerales 1 y 10 de la Constitución de la República, 19 numerales 12 y 15 y 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

II) Al informe producido por la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización para colocar un monumento en conmemoración a los 80 años de instalación de los servicios de bomberos en el espacio verde ubicado en la esquina del Parque Liebig's, calle Brasil y camino Guillermo Linch de la ciudad de Fray Bentos, cuya altura total con base incluida será de 2.5 metros y el ancho de los personajes no pasará de 1 metro.

2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro a sus efectos, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Tribunal de Cuentas.** Remite dictamen sobre proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, período 2023-2025.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Moción que no se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas y se remita el informe a la Asamblea General.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 30.

En consecuencia: **Decreto 76/2022**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 26 de octubre de 2022 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2023-2025;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas efectúa observaciones a dicho documento;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su dictamen.

Artículo 2º) Remítase con lo actuado a la Asamblea General.

Artículo 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SR. WALTER CARDOZO. Estuvimos revisando el informe del Tribunal de Cuentas. Además de varias consideraciones, se centra finalmente en tres asuntos que son los que quedan observados de acuerdo a la forma de manejarlos. Los mismos son: el desequilibrio presupuestal, que está en el punto 4; la creación del beneficio de productividad, que está en el punto 5,5, y el punto 7, que es la prima por desarraigo.

En las tres observaciones el Tribunal entiende que hay una violación de determinado artículo de la Constitución y en función de la postura que hemos mantenido durante toda la discusión de esta Modificación entendemos que hay que aceptar las observaciones del Tribunal.

En primer lugar, respecto al punto 4, que hace al desequilibrio presupuestal, lo hacemos sin perjuicio de que si bien conceptualmente compartimos la observación, es decir, que el Presupuesto tiene un desequilibrio, el Tribunal ya maneja una cifra de déficit acumulado asumiendo que está en estudio la Rendición 2021 y la toma de la segunda versión, esa que en la última sesión de la que pude participar se nos informó que había sido remitida por el Ejecutivo en setiembre. La segunda versión corregida o modificada nos origina un conjunto de dudas desde lo jurídico y del procedimiento y estamos deseosos de recibir el dictamen del Tribunal de Cuentas para ver qué tratamiento se le va a dar. (kg)/ Por lo pronto, parece ser que el Tribunal está trabajando sobre esa versión.

Recordará, señor Presidente, que en comisión decidimos esperar ese dictamen para trabajar. Esto reafirma la necesidad de espera porque no sabemos con cuál de las dos versiones lo vamos a hacer. A pesar de que eso nos genera muchas dudas, conceptualmente el desequilibrio existe. La versión que nosotros tenemos –la que fue remitida a la Junta– coincide con el informe del Tribunal y por eso entendemos que es de recibo la observación. No obstante, nos hemos manejado y tenemos conocimiento de que habría un error en ese dictamen, pero hoy no tenemos argumentos como para cambiar de opinión. Esperemos que así sea para que el Presupuesto se pueda aplicar normalmente en las condiciones en que fue sancionado.

Con respecto a la observación 5.5 quiero decir que como bancada hemos mantenido la opinión en cuanto a que el beneficio de productividad que crea es una muy buena idea, pero está sin trabajar; lo habíamos manifestado en esta Sala en ocasión de la votación del Presupuesto quinquenal. En aquel momento el señor Intendente aceptó la

observación y retiró el artículo comprometiéndose a trabajar en su desarrollo, pero en la Modificación Presupuestal nuevamente lo ingresa en las mismas condiciones que originalmente. Nosotros entendimos –y así lo dijimos en la comisión y mantuvimos esa visión en el plenario– que esa norma no califica como presupuestal por la sencilla razón que deja a criterio del Intendente su instrumentación. Por lo tanto, no hay previsión presupuestal, no hay cuantificación y corresponde –en línea con la postura que hemos mantenido– aceptar la observación del Tribunal dado que hemos trabajado en ese sentido desde la primera vez que apareció este beneficio.

En cuanto a la observación de Prima por Desarraigo, si bien cualitativamente es insignificante, asumimos que con la modificación que produjo esta Junta deberían de haberse adjuntado los cuadros presupuestales previendo el incremento que se origina en la modificación que hizo esta Junta Departamental.

En resumen, nuestra postura es aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas y así lo manifestamos. Queríamos tener la oportunidad de fundamentar cuáles son las razones y expresar nuestro más profundo deseo que efectivamente el desequilibrio presupuestal se trate de un error y que esté corregido –como se nos manifestó– porque sería bueno para que el Presupuesto entre en vigencia en su globalidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar su voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Quiero fundamentar la posición que acabamos de tomar no acompañando el no reconocimiento de las observaciones del Tribunal, suscribiendo a lo que antecedió el compañero Cardozo y para que quede constancia de que nuestra bancada ha tendido los puentes necesarios para ofrecer lo que entendíamos era la salida correcta para aceptar estas observaciones y levantar las que fueran oportunas mediante el mecanismo de que esta noche, en esta misma sesión y con tiempo, se presentaran y aprobaran las correcciones necesarias. No ha sido necesario ni posible llevarlo a cabo porque la votación acaba de ser 18 votos en 30 Ediles presentes en el plenario, quedando aprobada la moción del señor Edil Quintana de no aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Deseamos dejar constancia de que no lo hicimos irresponsablemente, tendimos los puentes necesarios para que fuera saneado en esta instancia, que era la última noche que esta Junta tenía para dar una solución al tema. Como acaba de decir el compañero, ojalá se subsane ese error y el Presupuesto siga adelante sobre todo por el bien del convenio que la Intendencia de Río Negro firmó con los trabajadores de la Intendencia –valga la redundancia–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios.

Tengo «esta» información para repartir al resto de los señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. ¿Tiene la información para entregar?

SR. ESTEBAN PALMINA. La podemos hacer circular.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

(Así se procede).

¿Va a fundamentar el voto?

SR. ESTEBAN PALMINA. Sí.

Voy a leer la observación sobre el punto 4. Dice: «Hemos tomado conocimiento de la Resolución del TCR N° 2663/2022 referida a la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro por el Período 2023-2025. Al respecto de la misma queremos dejar constancias de una serie de apreciaciones: Primero. De acuerdo al artículo 1 de la resolución referida, el Tribunal expresa: “En opinión del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2023-2025, ha sido preparado en forma razonable de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo”./ En este sentido, esto implica que los Egresos y los Ingresos proyectados, están correctamente estimados. Nada objeta el Tribunal sobre los mismos. Estos se expusieron en forma detallada, concepto a concepto, en los cuadros respectivos./ En el Cuadro 2.1 Ingresos de Origen Departamental Proyectados, podemos ver los totales para cada año, con los siguientes valores: Para el año 2023 \$ 1.330.571.574./ Para el año 2024 \$ 1.222.305.037./ Para el año 2025 \$ 1.235.780.462./ En este cuadro, como se puede apreciar, no expone un total de los tres años proyectados./ Si sumamos esas cifras se obtiene un total de Ingresos de Origen Departamental de \$ 3.788.657.073./ En el Cuadro 2.2 Recursos de Origen Nacional Proyectados, podemos ver dos agrupaciones conceptuales, A Recursos con Afectación específica y B Gobierno Nacional. Cada uno de estos conceptos muestran los siguientes totales para cada año. [“Ahí” está el cuadro] En este cuadro, como se puede apreciar, tampoco se expone un total de los tres años proyectados./ Si sumamos esas cifras se obtiene un total de Ingresos de Origen Departamental de \$ 4.392.395.708, según el siguiente detalle: Recursos con afectación específica 1.546.156.376./ Ingresos de Origen Nacional 2.846.239.332. Total 4.392.395.708./ Esta cifra es diferente a la que expone el Tribunal de cuentas en el numeral 2.1) de la resolución, en la cual informa \$ 4.187.729.262./ Si sumamos el cuadro 2.1 y 2.2 nos da un total de \$ 8.181.052.781, y no de \$ 7.976.386.355, como a nuestro entender, erróneamente expone el Tribunal. Esto es algo inobjetable, dado que se trata de aritmética pura, de sumar los totales de los dos cuadros./ Segundo. De acuerdo a lo expresado anteriormente el Proyecto de Modificación Presupuestal presentado, si a esos Ingresos restamos los Egresos, se genera un superávit de \$ 58.655.216. Es decir, que los recursos previstos permiten hacer frente a las asignaciones presupuestales proyectadas./ Tercero. Dada esta diferencia entre la suma de los cuadros proyectados y los valores informados por el Tribunal, la misma se presenta en los “Recursos de Origen Nacional B- Gobierno Nacional”. En este sentido observamos que el Cuadro 2.3 Resumen General de Ingresos Proyectados, que debería ser un resumen de los Ingresos, tiene un error en la línea correspondiente al concepto B- Gobierno Nacional. Es decir, que existe un error en el cuadro resumen, que en este concepto no expone los subtotales proyectados correctos. Esto nos hace suponer que tal vez el Tribunal no controló este cuadro resumen con la información proyectada en el Cuadro 2.2)./ Si bien este cuadro forma parte de la Modificación, es erróneo y no sería válida su consideración, dado que no se condice con la información concepto a concepto, rubro a rubro, proyectada. Además, al respecto...»

(Finaliza el tiempo reglamentario para la fundamentación de voto).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, debe terminar porque son 5 minutos para fundamentar su voto.

SR. ESTEBAN PALMINA. Bueno.

«Por lo expuesto, a nuestro entender, el numeral 4) de la resolución del Tribunal, no corresponde...».

SR. PRESIDENTE. Perfecto. No hay más Ediles anotados.
Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a la marca de cerveza local Liebig Craft Brewery. (Repartido 263).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 263, tal como viene.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 77/2022**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Fabricio Tiscornia solicitando se estudie la posibilidad de declarar de interés departamental la marca de cerveza local Liebig Craft Brewery fabricada en la Cervecería Liebig;

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Cervecería cuenta con más de 5 años de trayectoria ampliando la propuesta gastronómica tanto para los habitantes de la ciudad de Fray Bentos como para los turistas que la visitan;

II) Que ha sido embajadora del departamento de Río Negro en varios certámenes de cervezas de carácter nacional e internacional, obteniendo medalla de plata en la «Copa Cervezas del Caribe» realizada en Cartagena de Indias -Colombia 2022- y su primera medalla de oro internacional en la «Copa Mitad del Mundo» efectuada en Quito -Ecuador 2022- con la cerveza «Paul Gascoigne» estilo *Scottish Export*;

III) Que esta Comisión comparte la iniciativa de apoyar a las empresas locales apuntando a una mayor posibilidad de desarrollo, fortaleciendo así la mano de obra local;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la marca de cerveza local Liebig Craft Brewery.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (mg)/

3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto escuela tiempo completo. (Repartido 264).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 264, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del proyecto CCA (Centro de Capacitación Agropecuaria). (Repartido 265).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 265, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 78/2022**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Marcelo Casaretto, solicitando se declare de interés departamental el Proyecto CCA -Centro de Capacitación Agropecuaria-;

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Centro ofrece una amplia variedad de capacitaciones por parte de organizaciones públicas y privadas, con el fin de satisfacer la demanda educativa de toda la comunidad;

II) Que dicha institución de enseñanza es un espacio educativo sin fines de lucro ubicado estratégicamente en el centro agropecuario del país

aprovechando el entorno que ofrece el campo demostrativo de la Sociedad Rural de Río Negro;

III) Que busca fomentar el progreso de la ganadería, la agricultura, el comercio y las comunicaciones, fortaleciendo la cultura, fomentando el bienestar social y promoviendo un agro inteligente y sostenible de manera ambiental, social y económica;

IV) Que se apuesta a la calidad de los procesos, a la sinergia institucional y a los jóvenes de la región, defendiendo los valores y conductas sociales que contribuyan a una mejor vida comunitaria, identificándose con la ética, el compromiso, la solidaridad, la innovación, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el Proyecto CCA -Centro de Capacitación Agropecuaria-, el que se ejecutará en el campo experimental de la Sociedad Rural de Río Negro, kilómetro 321 de ruta 3.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la 8va. Cena Conferencia denominada «Pensando en Grande» de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro. (Repartido 266).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 266, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 79/2022**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Villalba solicitando se estudie la posibilidad de declarar de interés departamental la 8ª Cena Conferencia, denominada «Pensando en Grande», de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, en el marco de la celebración del 80 aniversario de su fundación el 17 de noviembre de 1942;

CONSIDERANDO: I) Que en dicha Asociación se destaca el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales y su abnegada lucha en busca del desarrollo comercial e industrial en el departamento de Río Negro;

II) Que en la cena se contará con la presencia de representantes de más de 100 empresas de todo el país, así como también de autoridades departamentales y nacionales, donde se expondrán y compartirán formatos y experiencias de primer nivel que buscan el desarrollo y la motivación de los participantes;

III) Que ante la imposibilidad de poder reunirse en los años de pandemia, esta 8ª cena representa el reencuentro para volver a compartir experiencias de manera dinámica y fluida;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la 8ª Cena Conferencia, denominada «Pensando en Grande», de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, en el marco de la celebración del 80 aniversario de su fundación el 17 de noviembre de 1942.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.6 **Informe de la Comisión Preinvestigadora (en mayoría).** Resoluciones del Ejecutivo Departamental concernientes a Licitación Abreviada 16/2022. (Repartido 267).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión Preinvestigadora, en mayoría, Repartido 267.

SR. PRESIDENTE. Si me permiten, y a los efectos pura y exclusivamente aclaratorios, en el lugar que hoy estoy ocupando he tratado sobre todas las cosas de ajustarme lo más que puedo al Reglamento, sobre todo en algunos artículos que no son del todo claros y que tienen más de una interpretación. En virtud de ello, quiero que quede claro y manifiesto ahora que hasta último momento estuve hablando con el señor Edil Dimitrioff, al cual le agradezco porque llegamos a un acuerdo.

Voy a proceder a leer textual el artículo 155º, que habla de las Comisiones Investigadoras y Preinvestigadoras. En su segundo párrafo dice: «*La comisión preinvestigadora deberá expedirse dentro de las setenta y dos (72) horas de su conformación [esto sucedió el día martes] y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: / a) Entidad de la denuncia. / b) Oportunidad y procedencia de la investigación*». Posteriormente expresa: «*El informe o los informes, si se produce más de uno, se entregarán a la Presidencia y el asunto se incluirá en el primer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria o extraordinaria que se realice*».

En este caso, de acuerdo con lo que dice el texto expreso: «*El informe o los informes, si se produce más de uno, se entregarán a la Presidencia*». Lo que entendió Presidencia es que hubo un informe presentado por escrito y eso fue lo que asumimos que sucedió.

Continúo: «*La Junta podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada./ Si la comisión preinvestigadora formara criterio adverso a la investigación [fue lo que sucedió de acuerdo al informe que se presentó] llamará al/la Edil/a denunciante y se lo hará saber [el criterio que tomó la comisión], a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire*». De acuerdo con lo habado con el señor Edil Dimitrioff va a ratificar la denuncia en unos momentos. «*En este último caso el asunto no se llevará a la Junta./ Si el/la Edil/a ratificase sus denuncias, la Junta en la primera sesión siguiente a estas actuaciones dará a conocer las mismas y tratará el punto si así lo dispone la mayoría absoluta de los 2/3 de votos (21) de sus miembros*».

Esto es lo que Presidencia entendió que sucedió; por tanto, una vez solicitada por parte de la señora Edila Conde la aprobación del informe en mayoría le voy a ceder la palabra al señor Edil Dimitrioff quien va a ratificar la solicitud de denuncia.

Adelante, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se proceda a leer el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Señora Edila Conde, ¿tiene el informe para proceder a su lectura?

(Dialogados).

Lo hará la Mesa.

SRA. SECRETARIA. «*Informe de la comisión Preinvestigadora (en mayoría)/ H. Junta/ Visto: La solicitud de la señora Edila Karina Sánchez de conformar una Comisión Preinvestigadora en virtud de analizar la denuncia realizada en Sala en sesión de fecha 14/10/2022 por el señor Edil Julio Dimitrioff respecto a Resolución 1384 de la Intendencia de Río Negro, del 27 de setiembre de 2022, concerniente a la revocación de la Resolución 1183, del 16 de agosto de 2022, y adjudicación de la Licitación Abreviada 16/2022, antecedentes, fundamentos, alcances y posibles consecuencias:/ Resultando: Que esta Comisión realizó un exhaustivo estudio del tema mediante el análisis de la documentación presentada por el señor Edil denunciante;/ Atento: A lo que antecede y de acuerdo a lo establecido en los artículos 154° y 155° del Reglamento de esta Corporación;/ La Comisión Preinvestigadora (en mayoría) se permite sugerir al H. Cuerpo no hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora por no encontrar elementos para ello./ Fray Bentos, 25 de octubre de 2022/ (Fdo.)/ Fabricio Tiscornia/ Álvaro Falcone*».

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches a todos.

Como parte integrante de la Comisión Preinvestigadora por desconocimiento incurrimos en el error de no hacer el informe porque pensamos que se podía realizar *in voce*. Indudablemente, como Frente Amplio, viendo lo que presentó el señor Edil y de

acuerdo con más de un error que encontramos, seguimos pensando que la Investigadora debería realizarse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, desde nuestra posición debemos decir cuál ha sido el mecanismo que intentamos seguir y lo que terminó ocurriendo hasta llegar a esta instancia.

Lo último que interesa aquí es desviar la atención de la cuestión de fondo que es investigar una denuncia o no. En este sentido, tenemos una interpretación distinta a la suya, a la de la Mesa, en cuanto a que el Reglamento del que fuimos parte de la construcción con algunos Ediles que hoy están en Sala no cercena el derecho a un informe *in voce*. Eso no quita ni suma nada porque lo mismo que expresaríamos en un informe *in voce* lo podemos hacer en esta instancia en la que, habiéndose manifestado la mayoría y la minoría de la comisión, puede abrirse el debate y pueden participar los demás Ediles, que es lo que vamos a hacer desde este momento.

En ese sentido, sostengo que ya ratificamos la denuncia. No es esta la instancia donde debemos hacerlo. El Reglamento dice que lo tenemos que hacer donde lo hicimos: en la comisión. Mire, señor Presidente, hasta dónde da para seguir equivocándose y lo digo desde la posición de que yo mismo asumo que me puedo haber equivocado y nosotros podemos habernos equivocado. En fin... Lo hecho, hecho está. La denuncia está ratificada en la última reunión de la comisión y lo que esta debería haber traído a Sala es un informe con la ratificación de la denuncia y la negativa por la mayoría a que este plenario apruebe una Investigadora.

El Frente Amplio no acompaña el informe de la mayoría porque nuestro espíritu era que se creara una Comisión Investigadora. Aun si los votos para aprobar el informe de la mayoría no alcanzaran esta noche ya no es posible crear una Investigadora porque no hay un informe que así lo aconseje. El plenario no puede considerar un informe de creación de una Investigadora porque no lo hay. Lo que sí puede hacer es lo que acaba de leer usted del Reglamento: que con un mínimo de 21 votos el plenario abra el tratamiento sobre tablas del tema y eventualmente después ver en qué deriva, si tiene solución esta noche o si se envía a una comisión asesora de la Junta.

En tal sentido, no vamos a sumarle trabajo a las funcionarias que tuvieron bastante con la construcción de 25 páginas. Todo el que se interesó por informarse sobre el tema bien lo pudo hacer la noche del plenario pasado cuando lo expresamos. (lp)/ A través de lo que hicimos en la comisión sostenemos que hay una seria duda en cuanto a la resolución en cuestión. Creemos que hay que investigar y como ya no está dando el margen para investigar mocionamos el tratamiento sobre tablas del tema en esta sesión.

SR. PRESIDENTE. Está perfecto, señor Edil. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas respecto a la ratificación de la denuncia al plenario.

(Se vota).

Negativa. 15 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. El informe no se votó; se votó la solicitud del señor Edil Dimitrioff, pero no el informe.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón.

Está a consideración ahora la moción de la señora Edila Conde de aprobar el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora.

(Dialogados).

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Agrupación 40 de la bancada no acompaña este informe en mayoría en el entendido de que en primer lugar adolece de lo que el propio Reglamento le determina que tiene que hacer. Por el Reglamento a la comisión se le determina expedirse sobre tres aspectos: la oportunidad, la procedencia y la entidad de la denuncia. Sobre eso tiene que informar la Preinvestigadora y no lo hizo. A mi criterio la Comisión Preinvestigadora no hizo su trabajo. Por lo tanto, hay otro vacío legal. ¿Qué hacemos cuando pasan estas cosas? La comisión no nos dice por qué no entiende que la entidad de la denuncia amerita una investigación. La comisión no nos dice por qué entiende que no es oportuno investigar y no nos dice por qué no es procedente investigar.

Más allá de lo que uno esté convencido y crea en cuanto a que el procedimiento fuera correcto o no, la comisión se tenía que expedir sobre esos tres aspectos y nada más. ¿La denuncia es seria o la entidad de la denuncia y la gravedad ameritan una investigación? ¡Y cómo no! Estamos diciendo que hay dudas sobre un proceso licitatorio. ¿Cómo que no hay dudas? No puedo creer que no existan dudas. La oportunidad de la denuncia... ¿No les parece que es oportuno? Todavía no se ha hecho la ocupación del bien; más que oportuno es el momento, no se esperó un año para hacer la denuncia, se hizo a la semana o a las dos semanas –no sé, me corregirán quizás–. Y la procedencia ¿no es seria? La trae un señor Edil y además la fundamenta con documentación.

La comisión debió investigar, no solamente por lo que acabo de describir sino también por una cuestión política. A mí, sinceramente y lo tengo que decir así, perdónenme, pero me avergüenza que el Partido Nacional no quiera investigar, porque el Partido Nacional siempre investigó, siempre puso sus votos, incluso cuando hubo duras denuncias contra compañeros como la denuncia contra el arquitecto Bordoli y contra el señor Intendente Lafluf cuando se decía que habían utilizado la Intendencia para beneficio propio. También aprobamos esa comisión. ¿En qué terminó? En nada.

También tengo que decir –y el Frente Amplio lo sabe bien, más los señores Ediles que hace tiempo que están acá– que el Frente Amplio no siempre nos acompañó en las Comisiones Investigadoras que solicitamos. Cuando el camión de San Javier se fue al río pedimos una Comisión Investigadora porque habían sacado el camión del agua sin la presencia del Banco de Seguros y movieron el camión de San Javier hasta acá y al otro día frenaba como un fórmula 1. Ahí tampoco quisieron investigar. Así que esto no es para que nos hagamos todos... Algunos somos trigo limpio y otros no.

Trato de ser coherente con lo que históricamente hemos hecho desde esta banca y que políticamente entendemos es lo correcto. Hoy por hoy, pequeño favor le hacemos al Frente Amplio políticamente hablando al no querer investigar un proceso donde había dudas y cuestionamientos al procedimiento, a la definición, sobre los plazos, donde se rechazaron todas las ofertas y luego se le otorgó al que realiza la peor oferta económica, se le otorgó a aquel que tenía el bien ocupado, un bien que le llevó a la Intendencia más de 15 años recuperar y por el cual esta ya le pagó U\$S 20.000 al señor Fiori que aún sigue litigando a la Intendencia por unos U\$S 80.000. ¿Me van a decir que no hay méritos para formar una Comisión Investigadora?!

Discúlpenme, compañeros del Partido Nacional, pero en esta no los puedo acompañar porque entiendo que esto es un gravísimo error no solo político y no solo hacia nosotros sino hacia la propia ciudadanía, que es la que nos puso a todos nosotros acá. Sinceramente no encuentro los elementos para explicarle con total tranquilidad y transparencia a un ciudadano de cualquier lugar del departamento que esto está bien porque las dudas siguen estando y van a quedar establecidas. Lamentablemente hemos dejado pasar una muy linda oportunidad de poder haber refrendado a través de la investigación lo que se había hecho y entendemos que se había hecho bien.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Nuestro fundamento es en cuanto a lo que habíamos preparado como un informe *in voce*. Nos habíamos ajustado a lo que manda el Reglamento en una sola carilla, que es a lo que se acaba de referir el señor Edil que me antecedió. En tal sentido, decíamos que dada la entidad... La entidad significa la importancia –por si alguien no tiene idea de lo que significa el término a que se refiere el Reglamento–, la importancia de lo analizado; siendo oportuno hacerlo. Lo oportuno significa la oportunidad de hacerlo, si es el momento de hacerlo –como dijo recién quien me antecedió en la palabra–.

Por lo tanto, de ello se desprende que hubo una *omisión* de la Intendencia de Río Negro en el procedimiento de la totalidad de los recursos interpuestos. ¿Por qué decimos esto? Porque repitiendo lo que expresamos en Sala en la sesión anterior durante más de dos horas, hubo un recurso que se reservó el derecho a fundamentar, tal cual lo prevé y lo ampara la ley, no la Intendencia de Río Negro, la ley y el damnificado se debe ajustar –y lo hace– a que la Intendencia tiene 120 días para tomar resolución. (kg)/ Lo que nunca debe hacer el Intendente... Y lo asesoró pésimamente mal la abogada de la Intendencia, señora Betiana Marchan, con un parcialismo claro en sus manifestaciones en cuanto a que estaba obligado a tomar resolución sobre el recurso interpuesto por el señor Quiroga. Esto ha provocado que la Intendencia de Río Negro y sus contribuyentes queden en un sitio de riesgo altísimo de una demanda mucho mayor a la que este departamento aún está pagando por el gravísimo error de la destitución de la contadora Martha Álvarez.

Les avisamos a la Intendencia de Río Negro y a los 30 compañeros que se encuentran aquí –no está la señora Edila Karina Sánchez, pero está avisada– que los que deciden ir por otro camino y no les importa que el pueblo de Río Negro pague las macanas de quienes administraron este departamento en el pasado –tal como lo está haciendo hoy– serán responsables del costo político. Tendremos todo el derecho a denunciarlo públicamente y que les quede la certeza de que lo vamos a hacer.

Esta bancada se expidió, pretendió expedirse en ese sentido, y lo único que quiso fue que la Junta investigara, que ejerza su rol. Y en la única instancia que en el pasado

esta bancada siendo oficialista no apoyó una Comisión Investigadora ¿saben por qué fue? Porque hubo un proceso ajustado a Derecho al cabo de un sumario que terminó destituyendo, sugiriéndole a la Junta que aprobara la destitución de un funcionario. ¡Es muy distinto a lo que hay ahora! ¡Muy distinto!

Después, señor Presidente, desde esta misma banca solicitamos dos Investigadoras: una a título personal, pero el trabajo fue del señor Edil Kennedy, y otra a título 100 % personal a nuestra propia Intendencia. En el último momento de votar esa Investigadora –cuando el Reglamento permitía Investigadoras, no Preinvestigadoras, como ahora– el Edil que me antecedió en la palabra le agregó a lo que se iba a investigar, que eran los procesos de compra del año 2009 hasta el 2012, que se incluyeran los meses que iban de Administración del Frente Amplio; y lo votamos con gusto –lo hicimos con gusto–. Después, por decisión, asesoría y solicitud nuestra, del denunciante, le pedimos a la Comisión Investigadora que concluyera abruptamente el trabajo, fastidiados porque nuestra Administración no nos daba los elementos para investigar más a fondo. Le dije a mi Intendente que tenía 16 Ediles y no 16 Directores. ¿Por qué traigo esto a Sala? Porque no le caben prendas a esta banca, no le caben y no le cabrá jamás ser parcial, como lo han hecho este Intendente y el Secretario General a través de esta resolución, sobre todo el Secretario General porque integró la Comisión Asesora que con la mano derecha firmó que rechazaba y era rechazable la propuesta de Quiroga, y así lo hizo, pero con la mano izquierda firmó la resolución que rechazaba la resolución anterior y otorgaba la adjudicación a Quiroga.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que queda bastante fundamentado quiénes hemos sido antes y quiénes somos ahora. Queda establecida la coherencia. Y si el Partido Nacional por orden de Lafluf –igual que en el pasado– se niega a transparentar los actos de gobierno espero que por la acción de repetición se hagan cargo de pagar con sus propios bienes, de sus bolsillos y no con la plata de los rionegrenses...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, tiene que terminar.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ... si sale una demanda a la Intendencia de Río Negro.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone para fundamentar el voto.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto.

A nosotros se nos planteó votar una Comisión Preinvestigadora y formamos parte de esta. Las opciones de una Preinvestigadora eran si seguir investigando o no. En lo personal y luego de revisar la documentación presentada e ir más allá –en lo personal– de lo que se requería en esta comisión llegué a la conclusión de que no era necesario proceder a formar una Comisión Investigadora. La documentación y los asesoramientos recibidos hacen que me exprese de esta forma.

Si al compañero Edil no le gusta lo puedo entender, pero debe aceptar que personalmente estoy convencido de que esto, que era una Comisión Preinvestigadora de carácter reservado, que fue lo que se nos pidió aunque finalmente tampoco lo fue porque al otro día de la reunión el tema estaba en la prensa y se sabía quién había hecho qué y quién no... Se ve que es muy normal acá, pero yo no me puedo acostumbrar. Si me solicitan reserva de un tema... No he hablado de esto hasta el día de hoy.

Estoy convencido –lamentablemente, se lo adorna, se le pone mucho color– de que no se procedió en el lugar en que se debió porque se presentaron las solicitudes, se

comunicó... En la sesión pasada estábamos todos de acuerdo en que habían caído todas las ofertas porque no eran procedentes, pero luego viene la etapa de presentar los recursos, uno solo lo presenta en tiempo y forma con la correspondiente fundamentación, el otro lo presenta y dice que va a fundamentar... Y con respecto a la interpretación de los 120 días que hace el señor Edil Dimitrioff la verdad es que soy profano en el tema legal, pero para mí...

SR. PRESIDENTE. Le voy a solicitar que no haga alusiones porque está fundamentando el voto y los señores Ediles no pueden contestar.

SR. ÁLVARO FALCONE. Perfecto. Disculpe, señor Presidente.

Entonces, respecto a la interpretación que se hace en Sala sobre los 120 días del trámite administrativo para mí es errónea. Diez días corridos son para presentar los recursos y dio plazo hasta el día 29 porque teníamos un fin de semana de por medio y la oficina de la Intendencia no estaba abierta. Luego, a partir de ese plazo se espera casi un mes para las fundamentaciones que faltaban. Como en ese período no se presentaron se resuelve y es potestad del Intendente hacerlo. Además, los montos sobre los que se estaba conversando podían ser definición propia del Intendente sin tener que recurrir a ningún tipo de llamado.

Por último, no sé si esta gente que está tratando de recurrir al día de hoy se ha presentado donde debe hacerlo: en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es el lugar en el que debió presentarse. Espero que lo hayan hecho porque voté la Preinvestigadora para saberlo, pero luego de enterarme consideré que no era necesario seguir adelante.

Por mi parte me parece que el tema está concluido, señor Presidente.

Quiero resaltar que uno puede recurrir, pero su carga, su deber, es fundamentar; si no lo hace no se puede detener toda una Administración hasta que decida cuándo fundamentar porque los plazos corren y es potestad del gobierno definir el tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia para fundamentar su voto.

Le solicito que no aluda a otros Ediles.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios.

Hay una cosa que se construye por el relato, pero no hay más realidad que la que marcan los hechos.

Se nos adjudicó la responsabilidad de trabajar en la Preinvestigadora, estudiamos el material proporcionado y en lo personal busqué respuestas en profesionales más que nada para tener la tranquilidad de que estaba obrando correctamente y no iba a generar ningún perjuicio a los rionegrenses, que son los que nos pusieron acá. Evacuadas todas mis dudas entendí que no era necesario formar una Comisión Investigadora porque con ver el simple orden de los hechos la cosa se clarificaba. En ningún momento se benefició a una u otra parte, todo el proceso fue transparente. Después de la resolución en la que fueron rechazadas las tres ofertas solamente una de las partes recurre y fundamenta; la otra recurre, pero se guarda el derecho de fundamentar. (mg)/ Y el artículo 155° del Decreto 500 dice: *«La fundamentación del recurso constituye un derecho del recurrente, que podrá cumplir posteriormente a la presentación del recurso, en cualquier momento, mientras el asunto esté pendiente de resolución»*. Considerando este artículo uno tiene el

derecho a presentar el recurso de fundamentar siempre que no haya terminado. Por ende, una de las partes que sentía que había sido perjudicada dejó correr el reloj –por así decirlo– y perdió la opción de fundamentar.

Luego de vertidas estas palabras considero que estuvo acertada mi decisión.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches a todos.

Quiero manifestar que, a mi entender, lo que expresaron los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra era lo que debería haber hecho la Comisión Investigadora: investigar. La Preinvestigadora tenía que decidir sobre la entidad, la oportunidad y la procedencia; o sea, si era necesaria o no. No tenía que *estudiar* el tema, quien debía hacerlo era la Comisión Investigadora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ahora sí damos por finalizado el tema.

Continuamos.

3.7 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Proyecto de normativa sobre manejo responsable de residuos y contenedores. (Repartido 268).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la seora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 268, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Daniel Villalba.** Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud propuesta de declarar de interés departamental la 8va cena conferencia, denominada: «Pensando en Grande», organizada por la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro en el marco de la celebración de su 80° aniversario.
(Exp. 4823)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 24 de octubre de 2022 el tema fue derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Continuamos.

2. **Señor Raúl Bodeant.** Solicita considerar en Sala propuesta de colocación de letras volumétricas «Fray Bentos».
(Exp. 4824)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Este tema no tiene mucha teoría, solamente quiero expresar que seguramente a lo largo de todo el territorio uruguayo, principalmente los que andamos por las rutas nacionales y hacemos ruta 2 –por lo menos es la que yo más recorro–, vemos sistemáticamente que en cada pueblito de cada departamento existen letras volumétricas. No sé si se da en otro lugar, pero no he visto que falten más que aquí, en Fray Bentos.

He estado haciendo averiguaciones, sé que en algún momento se presentó el tema en esta Junta y por lo que tengo entendido no se consensuó el lugar donde se podrían colocar. Proponemos el pase del tema a la Comisión de Obras y que se tengan en cuenta tres lugares para tal fin: en la conjunción de ruta Roslik y ruta 2 –en el trébol–; en el paraje La Feria, a mano derecha entrando a la ciudad, y donde estaba la casilla de AFE.

Espero que los señores Ediles aprueben dicha propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila de pasar el tema a dicha comisión para que lo resuelva y tenga en cuenta esos tres puntos.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Continuamos.

3. Señor Esteban Palmina. Solicita considerar en Sala gestionar ante el Ejecutivo Departamental la posibilidad de otorgar un lugar de ensayo y dictado de talleres para el grupo humorista «Los Positivos» y la Banda Orquesta Departamental.
(Exp. 4825)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. El grupo humorista y de teatro Los Positivos, de la ciudad de Fray Bentos, me hizo llegar una nota donde pide considerar la solicitud de un local, un espacio, en comodato. Lo plantean en conjunto con la Banda Orquesta Departamental ya que ambas agrupaciones no cuentan con local propio. Quieren hacer una pequeña sala de

teatro y dicen que cuentan con 50 butacas y demás. Hoy alquilan un local, pero como el dueño se los está pidiendo quedarían sin espacio.

Dicen: «Creemos que sería una solución para ambas partes dado que lo acondicionaríamos para los usos antes mencionados. Sería sumamente valioso para nuestro trabajo con la comunidad así como para la realización de talleres, etcétera».

Si bien es un grupo privado nombran también a la Banda Orquesta Departamental, que en algún momento se comentó que es de la Intendencia, pero a lo largo de los años ha estado en diferentes lugares que la misma le asigna. Ahora decidieron plantear el tema en conjunto.

La idea es que se trate este asunto en la Comisión de Cultura y que sea enviado a la Dirección de Cultura del Ejecutivo para que se considere la solicitud de estas dos agrupaciones que más de una vez nos han representado dentro y fuera del departamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente

Me surge una duda que tal vez el señor Edil me puede aclarar. ¿Le consta que estas agrupaciones hayan hecho una gestión ante el Ejecutivo Departamental y ante la negativa lo plantean acá u optaron por el camino de hacerlo directamente a través de la Junta?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Este es un tema de la Banda y del grupo que data de largo tiempo, hace años que existen en nuestra comunidad y es como una lucha de las dos partes. El grupo de humoristas es privado... La Banda a lo largo de los años ha estado en diferentes lugares: en AMUR, en el club Unión Oriental, en el teatro...

Ellos vieron esto como una herramienta más de gestión para conseguir el apoyo del Cuerpo. Nada más que eso. Tantos años trabajando en la cultura, en nuestra comunidad, podríamos retribuirles generándoles un espacio que, entiendo, se merecen cualquiera de las dos agrupaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

Mi consulta es por qué motivo el señor Edil quiere enviarlo a la Comisión de Cultura, porque solicita gestionar ante el Ejecutivo...

SR. ESTEBAN PALMINA. Lo sacamos y que vaya a la Dirección de Cultura del Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Al Ejecutivo Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad, el espíritu de la solicitud de apoyar la expresión artística no sería discutible si no estuviera incluyendo a la Banda Orquesta Departamental. (lp)/ Pasó la

época en que no se sabía si la Banda era Municipal o particular porque estaban en negro siendo funcionarios municipales. Usted se acuerda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Pero pasó... Sí, disculpe.

A lo que voy es que hoy está bien claro, están incluidos en el Presupuesto. ¿Mañana qué vamos a pedir? ¿un lugar para que laven las cucharas los albañiles de la Intendencia? La verdad, no entiendo. Acompañar una expresión netamente privada como son Los Positivos siempre va a contar con el apoyo de esta banca.

Teníamos a la Banda Orquesta Municipal que ensayaba en el teatro Young, ahora parece que no se puede ensayar más allí. Hace algunas sesiones en esta Sala se reclamó que la banda –la misma a la que se le está solicitando que el plenario acompañe una iniciativa para que el Ejecutivo le consiga dónde ensayar– ensayaba en el club Unión Oriental y que había *a priori*, y nunca se aclaró, una conjunción de intereses con el Director Nazario Pomi porque era el Presidente del club y se le pagaba un alquiler.

Hay un montón de cosas que causan acidez, no es precisamente un caramelo dulce lo que causa el tratamiento de los lugares donde ensaya la banda y todo lo que ha ocurrido con la misma desde los últimos años hasta la fecha.

Por lo tanto, es responsabilidad de la Intendencia proveerle un lugar, tiene bastantes. ¿Qué vamos a apoyar?, ¿qué me piden?, ¿que desde esta banca apoye a aumentar el gasto de la Intendencia alquilando un lugar nuevo? No cuenten con esta banca para eso. Si está el teatro Young. Está restaurado el excine Stella, tiene una sala de conferencia que se usa permanentemente en el primer piso. No es cometido de la banca de un Edil departamental buscarle un lugar de ensayo a la banda; por lo tanto, no voy a seguir conjeturando los posibles lugares. ¡Pero vaya si los hay! y vaya si se gasta plata en una Dirección de Cultura para que se aboque a ese cometido, entre ellos ver dónde trabajan sus funcionarios y entre estos funcionarios los del área de la Banda Orquesta Municipal. Porque si no, como di un ejemplo recién, después no sé qué va a venir; va a venir un señor Edil que pida que la Intendencia le provea un lugar a los gomeros de la misma para que tengan dónde arreglar las gomas. Es más o menos lo mismo.

Por lo tanto, si es para Los Positivos o para cualquier expresión de arte privada, particular y civil, bárbaro, cuenten con esta banca, pero para la banda está contemplado, es la Intendencia de Río Negro, es Lafluf, el mismo que los tuvo en negro y ahora los tiene incluidos en el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches.

Creo que el planteo del señor Edil Palmira está claro y el espíritu de lo que busca es que se les consiga un predio a Los Positivos y que ese mismo espacio pueda usarlo también la banda. No hay que darle mucho rodeo al tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración entonces la solicitud del señor Edil Palmina de enviar su preocupación al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 30.

Continuamos.

- 4. Señor Esteban Palmina.** Solicita considerar en Sala planteamiento presentado por tres músicos de Cooparte, integrantes de la Banda Orquesta Departamental, relacionado con necesidad de obtener un contrato directo con la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 4826)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALMINA. Quiero compartir otra nota que me llegó por parte de quienes suscriben: Melanie Taparí, Fabián Lucero y Alexis Alegre. Plantean que forman parte de la Banda Orquesta Municipal desde 2017, surgieron de la Escuela de Músicos y hoy se encuentran en la banda a través de la cooperativa Cooparte. Solicitan poder generar un contrato de trabajo directo con la Intendencia de Río Negro.

Por lo tanto, pido enviar esta nota a la Dirección de Cultura y al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo para fundamentar el voto.

SR. WALTER CARDOZO. Voté negativo porque entiendo que lo que está solicitando es la incorporación de funcionarios a la Intendencia y eso es materia privativa del señor Intendente en instancias presupuestales. Por lo tanto, no entiendo pertinente elevar una solicitud de este tipo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 5. Señor Álvaro Falcone.** Solicita pase a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor propuesta del Centro de Difusión Cultural «Paulina Luisi» para la construcción de un reloj solar en plazuela ubicada en intersección de calles Asencio, 12 de octubre y Minas de la ciudad de Young.
(Exp. 4827)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 25/10/2022 el tema fue derivado a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor tal como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

6. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud propuesta de declaración de interés departamental a la primera Ecoferia de Young, a realizarse los días 8 al 11 de diciembre del corriente año.
(Exp. 4828)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 25/10/2022 el tema fue derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

7. **Señora Laura Damasco.** Solicita considerar en Sala posibilidad de cerramiento del predio de policlínica de Las Canteras para brindar mayor seguridad y evitar casos de vandalismo, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4829)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a todos.

Sin hacer mucho preámbulo, porque este tema ya se trató en Sala, es válida la aclaración. Lo reitero porque se hace, no urgente, pero sí importante ya que desde que se presentó a la fecha ha sufrido episodios de vandalismo como el intentar sacar una ventana, intentar sacar cables de los ocho aires que hay en el lugar y también el compresor que utiliza el personal de odontología.

Allí se atienden aproximadamente 100 personas por día, por lo cual se solicita que en el techo de ingreso se pueda hacer una especie de reparo para cuando llueve porque el lugar no puede acoger a tanta gente. Como pueden ver en imágenes la entrada se encuentra al costado y la gente está haciendo «esos» caminitos para ingresar al lugar. Por eso, el cierre del predio ayudaría a que se entre por el lugar correspondiente y que sea inclusivo; eso ayudaría porque el sereno trabaja en horario nocturno, desde las 23:00, y cuando no está queda solo el lugar, entonces se mejoraría la seguridad con el cerramiento.
(kg)/

Solicito que este tema se derive al Ejecutivo, a la RAP y al Ministerio de Salud Pública para que se realice la limpieza, el mantenimiento y el cerramiento del lugar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de las señora Edila Damasco, de enviar la preocupación del tema al Ejecutivo, a la RAP y al Ministerio de Salud Pública.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos para fundamentar el voto.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Voté afirmativamente porque es realmente importante la preocupación de la señora Edila Damasco. Este tema fue presentado hace dos o tres meses. Me parece de gran importancia para la seguridad del lugar, no solamente por lo argumentado por la señora Edila sino también por los animales sueltos –perros y caballos– que ingresan al predio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Le solicito al señor Edil Techera que asuma la Presidencia por un par de minutos.

(Asume la Presidencia el señor Edil Techera).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

8. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala se declaren de interés turístico departamental los festejos del 81º aniversario de la Escuela Agraria de Fray Bentos.
(Exp. 4830)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre se realizará un festival para celebrar los 81 años de la Escuela Agraria de Fray Bentos. Con esto se quiere lograr dar el puntapié inicial para retomar los festivales de esta escuela –que hace varios años que no se hacen– que en su momento marcaron una agenda en el año y en la región. Los jóvenes estudiantes exponían sus trabajos, se mostraba la parte de lechería, también proyectos de las escuelas que venían desde todo el departamento y cada uno de ellos trabajaba con programas diferentes, por ejemplo, en la parte expresiva, en trabajos comunitarios, en la salud, en muchas cosas presentadas. En esas actividades había muchos actos y presencia de gente.

Por ese motivo, la Escuela Agraria quiere retomarlas y agendar en Río Negro una fecha al año para realizarlas. Podemos trabajar conjuntamente con ellos, con la Comisión Fomento, con los padres, con la Intendencia, y así lograr una actividad que sea atractiva

turísticamente para que las personas vengan a Río Negro ya que cada año va tomando un interés turístico importante. Se sumarían cuatro días o una semana de trabajo porque la idea principal es abarcar todo lo que el departamento tiene para dar. Hay empresas metalúrgicas que pueden presentar sus herramientas, muchas de ellas de exportación. Se puede realizar la presentación de maquinarias y el trabajo que hacen los jóvenes en la lechería mostrando la forma de ordeño manual para que sea uno de los principales atractivos. A muchas de estas cosas las vemos en la exposición del Prado y en otro departamento. En Río Negro tenemos la posibilidad de hacerlo para que la gente venga. Hay mucho para trabajar y hacer para que nuestro departamento tenga una fecha agendada en la región y a nivel nacional y se adjunten otras actividades.

Solicito que este tema pase a comisión para que la fiesta de la Escuela Agraria sea declarada de interés turístico departamental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿a qué comisión sugiere enviarlo?

SR. WASHINGTON ACOSTA. A la Comisión de Cultura para reactivarlo y después tener la posibilidad de llegar al Ministerio de Turismo para que también se declare de interés y sea un trabajo nacional el que esta escuela piensa tener a futuro y cuente con el apoyo de todo.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración enviar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que los festejos del 81° aniversario de la Escuela Agraria se declaren de interés departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Retoma la Presidencia el señor Edil Daniel Villalba).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Directorio de UTE que se brinde servicio de energía eléctrica al grupo de viviendas nucleadas en Covifucas de la ciudad de Young.
(Exp. 4831)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Hace muchos años que se viene hablando del asunto en este ámbito. Creo que a veces las cosas se dan en su justo momento y hoy es el día ideal para volver a presentarlo ya que no es un pedido de esta gente sino una solicitud mía.

Desde la última vez que traje el tema a la Junta me ha quedado la pregunta del porqué a esta gente no se le ha dado el apoyo necesario; tanto que hablamos de solidaridad y de muchas cosas en las que el Gobierno actúa en ciertas situaciones de familias que duermen en la calle o en un campo y se les dan las soluciones adecuadas... Pienso que es lo correcto y la forma en que se tiene que actuar.

Entiendo que cuando esto comenzó con todas las dificultades y las problemáticas que traía el caso... El padrón 5099 es el que ha tenido estos inconvenientes con todo lo que se presentó durante los primeros períodos para evitar que esa gente pudiera hacer la construcción correctamente y tener todos los servicios que cualquier ciudadano necesita.

Con el tiempo he observado todos los planteos que se vienen haciendo en la Junta sobre diferentes temas, he analizado y sumado lo que se iba presentando y creo que hoy quedó más confirmado mi planteo sobre las formas que a veces hay de mirar las mismas cosas. Hablamos de profesionales que presentan su forma de ver y toman una actitud hacia un lado, con todo lo que correctamente puede traer eso porque sabemos que si son profesionales hacen las cosas como se debe y presentan algo de una manera, pero también escuchamos a otros profesionales –de la misma categoría y con la misma forma de ser– que sobre un mismo tema ven las cosas desde otro punto de vista. Creo que acá ha pasado algo de eso porque con el tiempo que hace que he mirado y observado...

Quiero plantear que el asunto pase al Directorio de UTE porque creo que es el ente el que puede dar a esta gente la energía eléctrica –la luz– tan necesaria. La traba puede ser la Intendencia, pero no voy a hablar del Intendente porque también pasó en la gestión anterior...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por las dudas de que me pierda, no se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continúe en el uso de la palabra. (mg)/

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por eso lo planteé de esta forma. Ya me ha pasado en otras ocasiones... Si al final quiere tener algún avance no hay inconveniente.

Este es un tema bastante complicado y difícil de presentar porque... Ahora me perdí yo. Si es lo que buscaba lo consiguió. Si no tengo tiempo para terminar puedo empezar de nuevo, ya todos me conocen.

(Interrupción).

Con el tiempo ha quedado demostrado que la mayoría de las trabas que se les impusieron fueron sobreesidas totalmente, empezando por el juez que archivó el caso, el cual no encontró ningún perjuicio para actuar y desalojar a estas personas; el medioambiente... El Ministro Peña habló con ellos y lo que se decía de que estaban cerca de las cámaras sépticas no fue comprobado porque están a una distancia prudencial. Hay otras viviendas y grupos, como el centro Esperanza donde se cultiva, que están mucho más cerca que este padrón. Sucesivamente fueron cayendo todas las trabas que se iban poniendo para que edificaran correctamente.

A esta gente no se les regaló el terreno, se metieron y empezaron a edificar. Se habló con el Intendente de ese momento, que también era el doctor Lafluf, se consultó si

el terreno era adecuado para crear un grupo de 20 familias, se le solicitó el permiso y fue aprobado.

El señor Castiglioni tenía otros terrenos para ofrecer, no era una cosa de vida o muerte que necesitaran ese. Pero al ser aprobado esto fue realizado sin ningún inconveniente.

Después, el hermano del señor Intendente realizó una denuncia, de la que nunca supimos cuál fue la iniciativa, tenemos especulaciones sobre distintas actividades que se pensaban realizar en la zona, pero no voy a presentarlo porque no tengo las pruebas necesarias. No entendemos por qué se realizaron las primeras denuncias que siguieron con la Administración del Intendente Lafluf y continuadas durante la del ex Intendente Terzaghi. Ya argumenté que no fueron demostradas todas las negativas que se les planteaba para edificar correctamente y recibir los servicios fundamentales que cualquier ciudadano puede tener.

Después de mi última presentación en Sala hubo una oferta del señor Intendente de entregarles otro terreno sobre el mismo camino de tropas, la misma ruta que sale a la 25, pero hacia el otro acceso. Se fue a visitar el predio pero tenía dueño; el terreno que ofrecía el señor Intendente en ese momento tenía dueño: era de los funcionarios municipales. Hace pocas semanas se lo entregaron al Intendente. Además, está frente a la salida de una molinera de Copagran, con el polvo y el molinillo, cruzando la ruta; o sea que es un lugar que está mucho más expuesto que el actual.

En todo este tiempo he estado observando presentaciones que se han hecho aquí en esta Junta sobre zonas donde hay viviendas que no tienen la numeración correcta, no tienen calles, etcétera, y sin embargo los servicios esenciales se les brindan igual. Por eso sigo sin entender por qué no se le ha presentado la actividad a esta gente como para que puedan recurrir a lo esencial que es la luz, porque de ella depende el agua, todos sabemos que en las zonas rurales el agua se maneja por bombas semisurgentes que necesitan corriente eléctrica para su purificación y demás. Algo que no están usufructuando.

Ellos pagan la Contribución como cualquier persona, como cualquier dueño de un predio. Se pusieron al día pagando U\$S 5.000, pero no se les brindó el beneficio del 20 % que se ofrecía para quien pagara lo adeudado al contado. No entendieron por qué, pero cansados un poco de todo pagaron y no reclamaron nada.

Seguimos sin comprender cómo fue todo el tema porque se les ha marcado que no son una cooperativa pero, sin embargo, fueron ellos los primeros en enseñarle sobre cooperativismo al grupo de viviendas que hoy está al fondo de la UTU, atrás de la cancha de Nacional. Desde el comienzo manejaron el tema como una cooperativa, la única diferencia es que no es la cooperativa... No sé cómo decirlo para que no suene mal... Porque a veces las cooperativas en vez de ayudar terminan sacándole a la gente.

Cuando este grupo hizo el...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Estoy tratando de seguir el hilo...

(Dialogados).

Señor Edil, le solicito que encause el tema y redondee.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Este no es un tema nuevo, todos conocen todo lo pasado, todos lo vivieron porque han estado reunidos con ellos. No entiendo por qué nadie hizo nada.

Estoy marcando todo lo negativo que le ocurrió a este grupo, todo lo que se le puso en contra. No se les cortaba el pasto, lo cortaban hasta la ruta y no enfrente. O sea, les hicieron todo lo que podían para ver si se iban calladitos la boca porque legalmente no pudieron hacerlo, porque si hubieran podido los hubiesen echado.

Para cerrar, ya que parece que sigue sin interesarles el tema de este grupo, donde hay familias, mujeres jóvenes con bebés, gente enferma sin tener luz ni el agua adecuada. Simplemente quiero mostrar y aportar que al día de hoy esta gente no tiene nada en contra más que la decisión del Intendente. (lp)/ Porque todo lo que se ha hecho durante estos años nada ha podido hacer que esta gente se fuera. Porque sabemos que en otros lugares cuando las cosas se resuelven por la ley si no se van vienen con la topadora, les cazan las cosas y se las tiran para la calle. Acá podría haber sucedido lo mismo porque pasa en muchas viviendas; lo vemos en Rocha y en todos lados. Si esta gente estuviera en infracción ya hubieran logrado sacarla.

Voy a lo medular. Solicito que se envíen mis palabras al Directorio de UTE: a la ingeniera Silvia Emaldi Ficcio, al doctor Felipe Algorta Brit y al Vicepresidente Julio Luis Sanguinetti Cannesa. Pienso que UTE tendría que intervenir en este tema, ya que es la que les tiene que brindar el servicio. La traba que pueda tener la Intendencia ellos la podrían manejar.

Porque como lo dije al principio, hoy quedó clarísimo que cuando uno quiere o por un voto las cosas se pueden manejar de alguna forma y acá estamos hablando del bienestar y la salud de las personas, bien se podría conversar y darles la luz a estas personas y si hay algo que tiene que seguir su curso, que siga. Pero que no sigan como han estado desde hace 16 años viviendo con esa calidad de vida, que realmente no lo es. Traía un montón de cosas, pero veo que no tienen ganas de escuchar, y menos a mí. Traía un montón de artículos que defienden las necesidades de las personas, y la luz es una de ellas. La energía eléctrica abarca mucho, no es solamente prender una bombita o ver televisión. Entonces, solicito que el Directorio de UTE tenga a bien estudiar el tema ... Y parte de mis palabras fue que si quieren que termine de expresar lo que tenía pensado que me llamen que se los termino. Creo que deben tener la posibilidad antes de continuar con otros recursos, porque vamos a seguir con este tema, pensamos que estamos en lo correcto y que estas personas merecen tener las necesidades básicas que a cualquier persona se le brinda.

Este tema ya ha llegado a Presidencia..., notificaciones han ido a todos lados porque con todo lo que hoy en día se presenta no entendemos que estas personas no reciban la tan ansiada luz eléctrica –no dentro de 6 meses o un año–.

Solicito, señor Presidente, lo que expresé anteriormente: que se le envíen mis palabras al Directorio de UTE –con el cual quedo a las órdenes–. También enviarlas a los Diputados Silvia Iburguren, Eduardo Lorenzo y Conrado Rodríguez para que estén al tanto de esta situación, de la cual la mayoría lo está porque se ha llevado a todos los ámbitos y el tema está encaminado en distintos lugares.

Es por ahí lo que vine a plantear, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Antes de darle la palabra a la señora Edila Crevoisier voy a decir unas palabras con todo respeto y total franqueza. No me molesta escuchar, es más, estoy sentado en este lugar para escuchar a todo los señores Ediles que quieran expresarse. Saben o sabrán que

desde que asumí la Presidencia a esta parte intento evitar coartar la posibilidad de expresarse a los Ediles que hacen uso de la palabra, pero francamente hay momentos en los que se dificulta cuando se plantea un tema específico y empezamos a echar hilos para los costados sobre un montón de cosas que no tienen nada que ver con él. Damos vueltas, el tema se va por las ramas y se dificulta conectar el hilo de lo que se plantea en el papel en tres renglones con todo lo que se expresa en Sala. Ese es mi aporte.

Quero solicitar a los señores Ediles que tomen nota de lo expresado y que cuando se hable de un tema que tiene tres líneas no es necesario hablar de un montón de cosas; si se quiere hablar de otras cosas, que se planteen y se refieran todo lo que se quiera.

Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches.

En mi gestión como Intendente interina concurrí con el Presidente de UTE, y tengo entendido que en la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género hay una nota sobre este tema del Presidente de UTE, Felipe Algorta. Concurrí con los Diputados al lugar, donde se aclaró el tema.

Como compañera que fui de algunos de esos vecinos que fueron funcionarios de ASSE sé que muchos están vendiendo los terrenos sin fraccionar, por eso la Intendencia no se hace cargo. Les hice la gestión de la rebaja del 20 % y muchos no se pudieron acoger porque tenían un atraso en la Contribución. Cuando fui Intendente hice la consulta al contador Casaretto como compañera de ellos en ASSE. Creo que hay cosas que no están claras. En cuanto al tema de UTE tengo entendido que mandó una nota. Y sobre la Contribución hice la gestión. No voy a dar nombres de las funcionarias porque somos compañeras.

SR. PRESIDENTE. No corresponde.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Le había pedido una interrupción al señor Edil Acosta para encaminar el tema porque varios Ediles lo habíamos traído a Sala. Quería pedirle que informara al Cuerpo cómo está constituida la cooperativa y dónde está ubicada. Creo que es importante y no lo mencionó. Nombró el padrón, pero quizás los que no son de Young no tienen ni idea de dónde está ubicada. Mi intención era ayudar en ese sentido. Es lo que quería aportar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser concreto. Se hace difícil, porque después de estas *insipientes* argumentaciones planteadas, insipientes con «s» y no con «c» –por las dudas por la versión taquigráfica–, uno no puede dejar pasar cosas que se han dicho. (kg)/

Desde esta bancada, desde el Partido Nacional pero también desde la 40, hemos trabajado este tema y mucho con ese grupo de vecinos. En alguna oportunidad se llegó a concretar o podríamos decir que se hizo un preacuerdo en el que la Intendencia les cedía un terreno que estaba en comodato con Adeom Young –que no estaba ocupado porque Adeom construyó en otro lugar–. La Intendencia les ofrecía colaborar con la construcción de sus viviendas y mientras durara el proceso se les ponía una luz provisoria en cada uno

de los lugares en que hoy viven. Se les dejaba la propiedad del terreno para que lo vendieran cuando quisieran y al precio que quisieran, y la gente dijo que no porque quieren vivir ahí. ¿Por qué no pueden vivir ahí? Porque el Plan de Ordenamiento Territorial de Young no habilita a hacer viviendas en ese lugar; esta Junta aprobó otro destino, para zona industrial o desarrollo logístico –no recuerdo–.

Además, creo necesario aclarar una serie de imprecisiones que se manifestaron. Se habló de denuncias de familiares del Intendente. No sé qué tiene que ver el familiar del Intendente ni el Intendente en este tema, porque nos consta que se trabajó y mucho. Cuando se niegan a esta última instancia, el Intendente les dijo: «Consigan un terreno que se los compro». Pero tampoco hubo solución. ¿Cuál es la solución? No sé. Pero en el lugar que están no se puede. Se han buscado muchísimas formas de solucionar...

El doctor Algorta, que es integrante del Directorio de UTE, estuvo allí –como manifestó la señora Edila Crevoisier–, tomó el caso, lo analizó, le buscaron la vuelta y no hay solución. Aclaremos que tiene luz, hay un solo contador porque el padrón es solo uno. Hay un vecino que recibe la luz y la puede derivar, pero por extensiones.

Obviamente que quisiéramos que se solucionara. Capaz que existe una solución y todavía no la hemos dicho, pero no me parece justo que se diga o se pretenda plantear que no se ha buscado la solución a esta situación; se la ha buscado y se han dado posibilidades –y me consta porque algunas las estudiamos junto al Ejecutivo y vecinos– y distintas alternativas para solucionar este tema, pero los vecinos nunca aceptaron la opción que se les daba. Es una pena, pero hoy por hoy para lograr un mejor lugar donde vivir, con todos los servicios como se solicita –que es justo– los vecinos tienen que ceder. En una negociación tienen que ceder ambas partes, no es que hay que hacer todo lo que yo quiero o todo lo que el otro quiere. Hay una cisión para poder negociar. Se había avanzado muy bien, me parecía un buen negocio: te hacían la casa y el terreno quedaba en tu propiedad para que lo vendieras. En fin, tendrán sus motivos, son respetables pero no los compartimos.

Simplemente quería aclarar eso porque queda como que no se ha hecho nada y se ha hecho mucho –se ha hecho mucho–, me consta, Casaretto, Crevoisier, incluso en el período anterior la señora Edila Long y también el señor Edil Porro plantearon el tema. Es decir que se ha planteado cantidad de veces –muchas veces– y seguimos dándole vueltas, el problema sigue siendo el mismo: de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial Young no se pueden construir viviendas en ese lugar. O sea que ese es el principal problema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches.

Me adhiero a las palabras del señor Edil Quintana porque es así, trajimos el tema a Sala. También en el mismo estuvo el señor Edil Falcone.

También quiero agregar que incluso el señor Intendente les propuso trasladar los contenedores que tienen como casa donde iba a estar su futura vivienda y acondicionárselos como casa. Lo había hablado con el arquitecto Hornos. O sea que a mí también me parece injusto que se diga que no se trató en la Junta cuando se quiso buscar una solución. Se les iba a bajar el contador de luz a las familias que vivían allí hasta que se les consiguiera lugar y se les construyeran las viviendas. Pienso que este tema fue suficientemente tratado, no se dejó la puerta cerrada porque el señor Intendente dijo que

siempre iba a estar dispuesto a negociar, pero es como dice el señor Edil Quintana: a veces hay que ceder de las dos partes. Y en este caso no fue así.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido... La verdad es que apoyar cuestiones humanitarias como lo ha hecho esta Junta sobre este mismo tema –esta misma Junta, este mismo plenario con estos mismos Ediles, tal vez alguno que no vino esa noche pero vino su suplente– no se puede negar. Lo que no se puede consentir son algunas inexactitudes malintencionadas. ¿Por qué? Porque esta misma Junta le pidió a UTE que considerara instalar la luz mientras se resolvía la cuestión de fondo. Si más tarde aparece algún Edil queriendo hacer un acto de heroicidad que pareciera que fuera en desmedro del desempeño de los demás Ediles y levantando alguna bandera de que a mí me importa tratar algunos temas y al resto no, es otro cantar y la verdad es que desde esta banca no lo vamos a consentir y no vamos a tolerarlo haciendo silencio. Esto fue no solo tratado en las oportunidades que mencionaron los dos Ediles que me antecedieron, sino en la propia Comisión de Legislación en el período anterior, que se constituyó en el lugar. ¿Mire si se los habrá escuchado!? La Administración de Terzaghi ofreció alternativas en el mismo sentido en que lo describieron los dos señores Ediles que me antecedieron en la palabra y lo ha hecho el señor Intendente Lafluf en esta Administración.

La verdad es que fastidia –fastidia– escuchar que de los 30 señores Ediles presentes en esta Junta pareciera que hay 29 que bastardean el tema, que no les interesa y que son menos humanos que uno solo que es el humano esta noche. La verdad que eso es inconcebible. Si el tema era pedir a UTE *una vez más* –como lo ha hecho esta Junta– que lo considere mientras se soluciona la cuestión de fondo, que es la calificación del suelo... Esta Junta mediante una nota solicitó enviar las palabras de lo tratado al Ministro de Medioambiente para que desde la Dinama salga la iniciativa de cambiar la calificación del suelo para poder considerar esa zona dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de Young. Siendo oposición dije que Lafluf –que no es precisamente mi Intendente referente en política– tiene las manos atadas. ¡Basta de hacer creer a la gente que Lafluf o Terzaghi o quien esté en la Intendencia puede ordenar que les pongan la luz! ¡Eso es falso! *Yo dije* que Lafluf tiene las manos atadas y ¡eso es así!

Entonces, si acá llega una iniciativa resumida para que se le ponga la luz a esa gente por una cuestión humanitaria –como lo explicó otro Edil de esta bancada en este período– seguramente lo vamos a acompañar, pero con estas cosas turbias de embanderarse con heroicidades antojadizas en desmedro de la figura de los demás, *de ninguna manera, jamás*. Ya está dicho y hecho el apoyo ante UTE para que considere poner luz, también la solicitud al Ministerio de Medioambiente para que cambie la calificación del suelo. Así que si mañana quienes hoy levantan alguna bandera de ser los defensores de pobres y ausentes quieren decir a esa gente que el Edil Dimitrioff no votó la solicitud o el planteamiento en Sala, que vaya y lo diga. Desde esta banca tenemos la conciencia tranquila y le adjudico la misma tranquilidad a todos los que están esta noche acá, a la inmensa mayoría, porque estoy seguro de que estaba esa noche cuando esta Junta remitió la solicitud a UTE, sin esa carga emotiva, mezquina diciendo: soy más patriota que otro o soy más humano que otro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque en realidad ya se ha fundamentado. Quedé pensando en el planteo del compañero. Es un tema muy sensible, muy difícil de abordar porque hay conjunción de derechos: los que tenemos como seres humanos, los que nos garantiza la Constitución, contra otro tipo de derechos que están determinados en leyes. Entonces, la razón por la que no ha prosperado una ubicación razonable para esos vecinos es que el predio –como bien se dijo acá– está fuera de ordenamiento. Hay una ley nacional –la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible– y en el marco de la misma hay planes que determinan que en esa zona no se puede construir. (mg)/ Por lo tanto, al no haber viabilidad no puede prosperar un asentamiento para viviendas en esa zona. Y no es antojadizo, los planes se discuten desde el punto de vista técnico, se intercambia con los vecinos, hay razones de tránsito, medioambientales y es una zona industrial. Hoy el plan no lo permite y dudo que en algún momento con alguna modificación vaya a variar esa característica.

¿Cuál es la solución? El Edil hizo alusión al período anterior y me consta que este tema se abordó. Como bien dijeron, se les ofrecieron otras opciones pensando en lo humano por sobre la condición, «en ese lugar no pero hay viabilidad de entregarles otro para que se ubiquen», pero hubo una negativa de los integrantes del grupo de viviendas.

Me consta que desde el punto de vista humanitario se han hecho los esfuerzos para solucionar el problema y está demostrado que desde lo legal no es posible solucionarlo por la vigencia de una ley.

Cuando solicité el uso de la palabra pensaba sugerir al Ejecutivo hacer los esfuerzos para darles otra ubicación, pero ya me contestaron los Ediles preopinantes que se hicieron, al igual que en la gestión anterior. Considero que este tema está trancado por esta razón y no veo la posibilidad de destrancarlo salvo que los vecinos acepten las diferentes opciones que se les han brindado y puedan vivir dignamente en otro lugar de acuerdo a la ley vigente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Quiero hacer alguna pequeña precisión porque quienes me antecedieron en el uso de la palabra han aclarado varias.

A instancias nuestras visitaron al grupo Covifucas quien en su momento era el Presidente de la Comisión de Vivienda y Territorio de Diputados, Diputado Cervini, acompañado por un grupo de técnicos cooperativistas; también invitamos al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, lo acompañó el actual Presidente de la Cámara de Diputados, Ope Pasquet, y en esa instancia lo que me quedó claro y luego confirmamos es que la definición de esto no está en el Ministerio de Ambiente, está en el de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Es allí donde hay una comisión, una repartición que se llama Dirección Nacional de Medio Ambiente, pero donde se define esto es en el Ministerio de Vivienda. Por eso, la gente de Covifucas se ha presentado varias veces allí para buscar una solución. Eso, por un lado.

Como expresó la compañera Edila, participé, traté de lograr una negociación y la verdad es que sentí que fracasé porque íbamos levantando de a una las restricciones que se imponían. En un momento los terrenos eran de 200 m, luchamos para que fueran de 300 y se logró. Luego sugerimos y fue bien recibido que integraran los contenedores

como parte de las nuevas viviendas. Fuimos logrando todas esas cosas. Respeto la decisión de los integrantes de la cooperativa de no querer aceptar... Para mí es un negocio porque quedaban en propiedad de un terreno de muy buen valor, pero hay gente que tiene definido que quiere vivir ahí e incluso no hay quien los pueda sacar. Esa es la verdad. No los pueden sacar, es un hecho constatado porque cuando lo quisieron hacer no pudieron. Por lo tanto, van a seguir viviendo ahí. Si están vendiendo sus terrenos es otro tema que traerá problemas a futuro. No es el único caso en el departamento.

¿A qué voy? Creo que esto debería estar enfocado por otro lado. El compañero Edil debería enfocarse en buscar que UTE les levante la carga, se distribuyan la electricidad entre ellos y ver la forma de tener un contador principal y subcontadores para dividirse la tarifa que les cobran. Considero que esa es una solución *hoy* ya que la idea es no moverse y no los pueden sacar. Con las temperaturas que estamos teniendo en verano por un tema de salud es necesario contar con sistemas de refrigeración o ventilación.

Tengo que reconocer que las comisiones de la Junta que han participado han hecho el esfuerzo. Tal vez esto es directamente con UTE o es un trámite del Edil con la gente que hoy representa: buscar ese camino que pienso que hasta ahora no se ha explorado.

En ese sentido acompaño al señor Edil, lo puedo ayudar y tratar de seguir el tema.

En todo lo anterior participamos junto a otros compañeros de esta Junta –de los tres partidos– y la verdad es que no llegamos a buen fin, por lo menos desde nuestra forma de ver las cosas. Queda esa instancia que es un trámite directo con UTE que puede llevar adelante el señor Edil.

Quedo por aquí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Es cierto lo que mencionó el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra de las veces que se ha trabajado.

Debo decir que lamentablemente es asombrosa la insensibilidad que en el costado humano de este tema está teniendo el Vicepresidente de UTE, el señor Julio Luis Sanguinetti, quien creo que pertenece al Partido Colorado. La verdad es que esperaba que cuando ocurrieron los incendios, en aquella instancia cuando estuvo presente el Ministro de Ambiente en el departamento y hubo una reunión en Tres Quintas donde participó el Intendente Lafluf, varios Ediles y Concejales, cuando le acercaron el tema –que tengo entendido que se hizo– dije: bueno, con la iniciativa del Partido Colorado del departamento representado en la Junta y el Ministro de Ambiente del mismo partido, al haber esa sintonía iba a haber una sincronía. Pero está visto que la insensibilidad con la que ejercen el cargo estos dos señores ni siquiera el Partido Colorado representado en esta Junta ha tenido la suerte de ser escuchado, de tocarles algo de fibra. La misma fibra que nos reclaman esta noche parece que no han tenido la capacidad de hacérsela tocar a sus propios compañeros en el Ministerio de Ambiente y en la Vicepresidencia de UTE –nada menos–. Pero claro, es más fácil reclamarle al Intendente que vaya y ordene poner la luz, una nueva, un invento. Son apreciaciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. El señor Edil ha solicitado que sus palabras sean enviadas al Directorio de UTE, Diputados...

Disculpe, señor Edil. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me extraña un poco la forma de expresarse sabiendo cómo me manejo.

Lo que quise plantear y demostrar, y bien dije al inicio que este tema ya estuvo aquí y se ha manejado bastante... Hay cosas que de repente son conversables porque como les decía el terreno que se les ofreció es a solo unos kilómetros, sobre la misma ruta, pero calle por medio hay maquinaria que continuamente está echando polvo –no traje fotografías, pero las tengo–. (lp)/ Ese era el terreno que se estaba ofreciendo, o sea que los están sacando de un lugar porque supuestamente es industrial y quedó demarcado por la ley... Si hubiera habido un poco de voluntad... Cada 5 años eso creo que se puede rever y cambiar; creo que el señor Edil Quintana comentó –no sé si este año o el otro anterior– que estaba la posibilidad cuando llegara el momento de cambiar ese lugar para que las viviendas estén acordes.

Traje nuevamente el tema no porque no se haya trabajado ni hecho el esfuerzo, porque he estado en las comisiones y se ha trabajado, quise demostrar, ya que lo dice el señor Edil, que supuestamente gente con lugares importantes que son del Partido Colorado –no me fijo en eso porque el día en que se terminó la campaña y quedó seleccionada cada persona...– Estoy acá por la gente, blanca, colorada y frenteamplista, y reclamo y le doy a quien tenga que hacerlo, o sea que no es un tema como quiso decir él ahora de que hay dos colorados que no hacen nada. Y sí, será verdad...

Quise presentar este tema simplemente para demostrar que todos estos años cada cosa que ellos fueron presentando ha sido real y verdadera. Fue todo cambiado porque ese terreno para veinte familias se los daban a ocho. No vamos a poder discutir este tema ahora, pero tengo el papel del *email* de parte del señor Intendente ofreciéndoles ese terreno, que puede estar en comodato, sería de los otros, pero en ese momento tenía dueño...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, está nuevamente saliendo del tema.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Pero si tengo que explicarle...

SR. PRESIDENTE. Esto sucede cuando planteamos un tema y nos salimos por las ramas. Si permito que se hable en primera instancia tengo que permitir que se conteste. Si seguimos de esa manera no vamos a estar hasta las 1:30, vamos a estar hasta las 5:00 hablando de lo mismo.

Por lo tanto, le solicito, por favor, que trate de ir al tema y cerrarlo.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Círrrelo nomás. No voy a continuar.

SR. PRESIDENTE. Bien.

El señor Edil solicitó el pase de sus palabras al Directorio de UTE y a los Diputados, se hará como lo solicita.

Continuamos.

10. Señor Walter Cardozo. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Emergencia alimentaria. Situación nacional y sus repercusiones en Río Negro». (Exp. 4832)

SR. PRESIDENTE. Tienen la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

A partir de los indicadores de acceso público pretendo abordar un tema que nos debe conmover a todos por igual. El mismo es la inseguridad alimentaria, índices de pobreza y desempleo a nivel nacional y en especial en nuestro departamento, haciendo referencia al rol que ha tenido este año la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro acercando un plato de comida diario a vecinas y vecinos que necesitan de la solidaridad para alimentarse.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó por primera vez un reporte representativo a nivel nacional del grado de inseguridad alimentaria de los hogares uruguayos. Según dicho informe, la inseguridad alimentaria moderada y grave en junio de este año alcanzaba el 21,5 % de los hogares con niños menores de seis años; con inseguridad alimentaria grave en el mismo período alcanzaba el 3,8 % del total; en los hogares sin menores de seis años la inseguridad moderada y grave alcanzaba al 13,9 % de los hogares, y la grave al 2,4 %.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la inseguridad alimentaria grave implica que en ese hogar no se consumieron alimentos durante un día o más. Mientras tanto, la inseguridad alimentaria moderada implica que se redujo la cantidad de alimentos o se saltaron comidas. Si se dividen los hogares uruguayos en cinco grupos la inseguridad alimentaria moderada y grave alcanza el 42,8 % del grupo de menores ingresos, el primer quintil. En ese mismo grupo la inseguridad alimentaria grave alcanza uno de cada diez hogares, un 9,5 %.

Este estudio divide el país en cuatro regiones. La inseguridad alimentaria moderada y grave es del 16,9 % en la región noreste: Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres. En la zona metropolitana, Montevideo y Canelones, alcanza el 15,7 %. En la zona litoral oeste, el 13,7 %, que abarca los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y San José. Y un 12,2 % en el centro y este.

A estos datos sumo otros aportados por el INE. En el mes de setiembre la inflación llegó al 9,95 % y el poder de compra se deterioró de forma más rápida para el 10 % de la población. Dentro de los alimentos más básicos de los hogares se destaca el aumento de la harina un 25 %, fideos un 20 %, el promedio del pan 15 %, y 16 % para la división que nuclea la leche, los quesos y los huevos.

La encuesta de ingresos y gastos del INE dice que los alimentos representan el 35 % de los gastos del 10 % de la población más pobre. La pobreza en Uruguay fue del 10,7 % al cierre del primer semestre de este año; significa que cada 1.000 personas 107 no superaron el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. La indigencia fue del 0,4 % en el mismo período, lo que se significa que de cada 1.000 personas cuatro no alcanzaron el mínimo previsto para cubrir las necesidades básicas alimentarias. Los hogares a cargo de mujeres tuvieron la mayor incidencia de la pobreza; la pobreza afecta en mayor medida a los jóvenes, en particular entre tramos de

menores de seis años y de seis años a 17. La pobreza lamentablemente tiene cara de mujer, de niños, niñas y adolescentes.

La investigadora Mariana Serpa, en una columna de La Diaria señala sobre el tema de la pobreza en la infancia: «Los niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza tienen peores desempeños en múltiples aspectos tan fundamentales como el rendimiento escolar, el comportamiento emocional y social y la salud física y mental».

Quiero agregar también que el desempleo en nuestro departamento en el período de mayo-julio se sitúa en un 12,2 % y la informalidad en un 24,7 %. Con preocupación debemos advertir que Río Negro se ubica en la tercera franja de inseguridad alimentaria, 13,7 %, y es el segundo departamento con mayor índice de desempleo.

En cuanto a la ayuda alimentaria que brindó la Coordinadora de Ollas Populares de Río Negro, este año en el período comprendido entre el 3 de abril y el 30 de setiembre fue de 2.910 platos diarios, y en los seis meses que funcionaron fue de un total de 75.660 platos. Vecinos se reunían a cocinar en distintos barrios, clubes deportivos y sociales, sindicatos y domicilios particulares, brindando su trabajo, su tiempo y solidaridad en forma honoraria y desinteresada. El pasado 30 de setiembre la Coordinadora de Ollas Populares puso punto final por este año a su tarea debido a que le era imposible continuar pagando el costo de los fletes de la mercadería que enviaba Uruguay Adelante, así como también el pago de la carnicería –ese dinero era recaudado por el aporte de sindicatos y colaboradores–. (kg)/

Mediante un comunicado a la población los integrantes de la Coordinadora anunciaban con profundo dolor que culminaban su tarea solidaria, agradeciendo a los integrantes de cada una de las ollas y a todas las personas que colaboraron. Culminaban diciendo: «Esperamos y deseamos que todas y todos los usuarios de nuestras ollas puedan solucionar los problemas que los aquejan». Ante estos datos aportados cabe preguntarse de qué manera seguirán afrontando el déficit alimentario que tienen tantas vecinas y vecinos de nuestro departamento.

Mientras se espera que el PBI crezca por encima de los niveles prepandémicos la pobreza no cede. El nivel de gastos que destinó el Gobierno Nacional en la crisis sanitaria fue muy bajo comparado con la región. Al no ampliarse la cobertura el deterioro de las condiciones de vida de la población fue manifiesto.

Es así como el mentado derrame no llega a los sectores más vulnerables, solo lo disfrutaban los malla oro, que son la minoría y acumulan la riqueza.

Esto que están viviendo tantos hogares del departamento y del país nos debe ocupar y preocupar más allá de los partidos políticos que representamos. A esta realidad la debemos asumir todos y tenemos que actuar para modificarla. El Mides no puede llevar solamente una política de caridad, debe prestar atención a la dignidad de cada persona, todos tienen el derecho de llevar un plato de comida a sus hogares mediante un trabajo digno. Por eso el pueblo –donde el Estado tarda en llegar o a veces no se hizo presente– se organiza, se moviliza y actúa brindando ayuda a los más desprotegidos y vulnerables, sucede con las ollas populares.

Por ello y para terminar quiero felicitar y brindar un gran reconocimiento en nombre de mi bancada a las vecinas y vecinos que a través de la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro han trabajado ayudando a quienes no pueden lograr una alimentación básica. Son esos anónimos que prestan sus servicios por el bienestar de la comunidad y dan todo lo que está a su alcance en favor de sus vecinas y vecinos más necesitados.

Señor Presidente, solicito que lo expresado se envíe a la Coordinadora Social de Ollas Populares de Río Negro y a las demás Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

11. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «El impacto de los combustibles en los precios durante el 2022».
(Exp. 4833)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Señor Edil Techera, tiene la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

No es novedad afirmar que si aumentan los combustibles aumentan los precios de los productos de la canasta básica. Más allá de que los aumentos sean multicausales sí o sí los combustibles siempre son uno de ellos y el impacto también es de forma diferente en cuanto a las distintas actividades, lo vemos a diario.

Los combustibles en Uruguay se ajustaban por una fórmula conocida como la paramétrica que se sugería, que era mejorable, pero generaba certezas para una actividad económica que tenía como consumo importante el combustible. Todos sabíamos que durante todo un año el precio de los combustibles sería el mismo. La paramétrica ofrecía como amortiguador que cuando el crudo bajaba Ancap acumulaba ganancias y eso se utilizaba y aumentaba los combustibles cuando el petróleo se disparaba. La perspectiva histórica nos ha demostrado que para el vaivén de los precios del petróleo la novedad no son las guerras ni las crisis, sino que al ajuste mensual del precio de los combustibles y las consecuencias las paga el pueblo –hoy lo vemos claramente–; por tanto, entendemos que hay que tener políticas públicas que minimicen esto.

Hoy en día se preguntarán qué podemos hacer desde la Junta Departamental, y lo que queremos es plantear, ya que estamos a pocas horas de la próxima sugerencia de una suba de 4,47 % en las naftas y 7 % en el gasoil, es que no estamos de acuerdo. Quizás tendríamos que plantear soluciones, pero queremos hacer una comunicación y solicitar que nuestras palabras pasen a Cambadu y a la Asociación Comercial de Río Negro –Fray Bentos y Young– planteando esta disconformidad en cuanto a que en resumidas cuentas el vaivén y el precio de los combustibles impactan directamente en los precios del consumo y desde esta bancada no compartimos esas políticas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Por suerte y gracias a Dios en nuestro país sigue existiendo la democracia. Y en estas últimas instancias, a través de la Ley de Urgente Consideración, la democracia –la mayoría de la ciudadanía, la mayoría del pueblo uruguayo– ha dictaminado que apoya la forma en que el Gobierno eligió determinar la paramétrica actual del aumento o el descenso de los combustibles. Descenso de los combustibles que muchas veces –y ahí tiene razón el señor Edil Techera– no se ve reflejado en los precios porque los comerciantes son rápidos para subir los precios cuando sube el combustible, pero muy lentos para bajarlos cuando baja.

Dije esto para tener el panorama completo.

Lamentablemente nuestro país no es productor de petróleo, principal fuente energética que usamos más allá de los avances que ha habido en otras fuentes alternativas: eólica, solar y demás. En definitiva, los derivados del petróleo siguen siendo lo que mueve el transporte de carga y la mayoría del transporte. Lamentablemente nuestro país no es productor, por lo que no tiene más remedio que comprar el crudo, procesarlo aquí y ponerlo a la venta.

Es una situación general y mundial, basta mirar algún informativo para descubrir que países como, por ejemplo, Estados Unidos, tenían el galón –casi 2.5 litros de combustible– a una cifra irrisoria, creo que a 0.50 centavos, pero llegó a trepar por encima de U\$S 3. O sea que no es casualidad. ¡No es porque en Uruguay se aprobó la LUC que a los yanquis les subió el combustible! Existe una realidad mundial. Los dueños –la OPEP, que es la que maneja la pelota del combustible– dicen cuándo sube y cuándo baja y lo suben lo que quieren y lo bajan lo que quieren. Y cualquier excusa les viene bien. Un día se enojó Putin, tiró un misil y ya la OPEP: dale, vamos a subir el combustible. Les viene bien porque la mayoría de los integrantes de la OPEP son muy árabes, pero también son buenos para acumular riquezas.

Entonces, la realidad –que lamentablemente nos toca y es la principal– es que seguimos importando el combustible. Y hay otra realidad, que no se quiere entender o aceptar –capaz que se entiende, pero no se acepta y no fue posible plasmar– es que seguramente, si hoy estuviéramos importando combustible procesado, ya hecho nafta o gasoil, nos saldría más barato de lo que está aún teniendo en cuenta la LUC, que permite ese movimiento de aumento o descenso de combustible. Por lo tanto, quizás hay que empezar a analizar seriamente si no es conveniente comenzar a importar el combustible ya procesado.

Miren qué detalle, y con esto no pretendo salir del tema: hace pocos días Fábricas Nacionales de Cerveza anunció que va a traer la cerveza hecha desde Argentina y la va a envasar en Uruguay porque le sale más barato. Simplemente doy este dato porque creo que en definitiva ilustra lo general. No es porque nosotros estemos mal, no estaremos del todo bien, pero hay otros que están mucho peor y terminan produciendo muy por debajo y hacen que le convenga ni más ni menos que a Fábricas Nacionales de Cerveza traer la cerveza de Argentina y meterla en una lata o botella con la o las marcas uruguayas.

¿No será tiempo de comenzar a traer combustible procesado, nafta, gasoil o lo que sea de otro lugar? Nos va a salir más barato que producirlo. Obviamente, hay todo un impacto y una cuestión que tiene que ver directamente con Ancap que tal vez sería el principal obstáculo. Y ahí se anteponen los intereses. ¿Qué nos interesa?, ¿bajar el combustible al pueblo o que Ancap y la barra no se enojen porque les sacamos fuentes de trabajo? Volvemos siempre al mismo dilema: ¿qué está primero?, ¿el pueblo o los sindicatos?

Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señor Presidente.
Coincido plenamente en algunos puntos.

Solicito el apoyo del Cuerpo para manifestar la sugerencia que solicité porque estoy en desacuerdo con que los precios de los combustibles se reflejen en la canasta básica. Eso es lo que le tenemos que decir a la población.

¿En esta Sala hay algún culpable de que pasen esas cosas? (mg)/ Y no. No hay ningún culpable y nuestra conducta no hace que el precio de los combustibles sea así. Ahora, hay muchos responsables que apoyaron una política de gobierno que sí está haciendo estas cosas. Hay que decirlo como es.

Concuerdo con un montón de cosas a nivel internacional, pero acá hay una política a nivel nacional que es producto de alguien que agitó banderas y logró que se dieran las cosas como se dieron. Lo quiero dejar manifestado, por eso aclaré en algún momento que desde la Junta Departamental no vamos a producir ningún cambio. Ahora, yo no quiero decir mañana que estaba de acuerdo con esto cuando la gente me mira y ve que sigue subiendo la nafta y los precios de los productos de la canasta básica y no puede llegar a fin de mes. No estoy de acuerdo.

Le planteo al Cuerpo que me acompañe para enviarles notas a Cambadu y a los Centros Comerciales de Río Negro, si están en la misma dirección.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En lo que es personal no tengo problema alguno en apoyarlo. Incluso he hablado sobre esto con algún comerciante, más que nada relacionado a la apertura de los puentes y la preocupación que les genera. Está bien. No voy a decir quién es el comerciante, pero le manifesté: «cuando por dos años y pico no se pudo pasar no vi ninguna promoción o beneficio de los comerciantes de acá hacia la población».

Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Edil Techera, no tengo problema en votarlo.

También quiero aclarar que ese artículo de la LUC, en el momento de su votación en el Senado, en el Parlamento en general, fue aprobado por el Frente Amplio. Después, cuando se llevó a votación la LUC cambiaron de postura. Para decir una parte digamos todo, porque si no parece que fuera responsabilidad solo de algunos de los que estamos acá que hicimos campaña para que se mantuviera.

Podríamos entrar en otro terreno que no aporta en cuanto a cómo se manejaron las finanzas de Ancap en otros períodos con aquella ley vieja. Con la ley nueva no sé cómo hubiese sido. Pero vamos a dejarlo ahí.

Hago acuerdo con el señor Edil de remitir a Cambadu, a la Asociación Comercial de Río Negro y a la Mesa Empresarial de Young la preocupación de que cuando suben los combustibles aumentan los precios, pero cuando bajan los combustibles no bajan los precios.

Creo que era ese el resumen. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Techera de enviar una declaración por parte de esta Junta a Cambadu, a la Asociación Comercial de Río Negro y a la Mesa Empresarial de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

12. Señor Guillermo Techera y señora Mercedes Cuervo. Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: «Río Negro: empleo y políticas de frontera».
(Exp. 4834)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Muchas gracias.

Solicitamos hacer una intervención sobre este tema porque seguramente al igual que todos los presentes en Sala nos preocupa enormemente la situación que están padeciendo muchos vecinos de Río Negro, desde el comerciante hasta aquel que consume diariamente productos de comercios de la ciudad y que por situación de desocupación hoy no puede acceder a ellos y llegar a fin de mes como lo hacía habitualmente y por lo tanto busca que sus ingresos rindan más comprando en Argentina.

Es un círculo vicioso que se retroalimenta porque los comerciantes se ven obligados a achicar los costos de cualquier manera, lo que significa reducción de personal, seguro de paro –si es posible– y como última alternativa el cese de la actividad, lo que deviene en una mayor desocupación.

Precisamente este es el tema sobre el que quiero compartir algunos datos y consideraciones con ustedes.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas la tasa de desempleo en Río Negro en el mes de agosto de este año era del 52,3 %... La tasa de desempleo en agosto de este año es de 12,2 %... La tasa de actividad es de 59,6 % –personas que hoy están trabajando y las que buscan trabajo sin encontrarlo–. En febrero de este año la tasa de desempleo en Río Negro era del 9,2 %, o sea que en cinco meses se incrementaron tres puntos porcentuales, lo que lamentablemente significa un enorme crecimiento.

Para traer estos porcentajes a números concretos porque, en definitiva, se trata de vecinos de nuestro departamento que hoy están desocupados y no encuentran trabajo, tenemos que en febrero de 2020 nuestro departamento tenía 2.500 personas desocupadas y en agosto esa cifra trepó a 3.400. Esta es verdaderamente la dimensión del problema: en un departamento de 54.000 a 55.000 habitantes tenemos 3.400 rionegrenses desocupados. Y si nos ponemos a indagar en estas cifras por sexo, también basándonos en publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, nos encontramos con que la

desocupación en Río Negro en los últimos meses del año 2021 es la siguiente: del 11,10 %, el 4,13 % son hombres y el 6,97 % o 7 % mujeres. Tenemos que analizar que estamos ante la feminización de la pobreza y la pobreza infantil.

Estamos asistiendo a una crisis del empleo en Río Negro de dimensiones demoledoras. Somos el segundo departamento con mayor desempleo del país, superados por Salto. El departamento se encuentra en su mayor nivel de desocupación en los últimos 15 años. Río Negro es el décimo séptimo departamento en población en Uruguay y, sin embargo, el segundo en desocupación. La situación de empleo en Río Negro entre 2021 y 2022 es sensiblemente más grave que en el peor momento de la pandemia, en el 2020, cuando la frontera con Argentina estaba cerrada.

Está claro que el efecto de la apertura de los puentes sin ser acompañado por políticas que amortigüen la diferencia cambiaria entre Uruguay y Argentina ha provocado en Río Negro el aumento de la desocupación en lo que va de este año.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Como planteaba la compañera Edila, asistimos a una clara crisis en lo que tiene que ver con el empleo en la región, en el litoral, pero particularmente en Río Negro: 54.000 habitantes, 3.400 desocupados. Salto y Paysandú andan en lo mismo. Estos guarismos no se veían desde el 2004, 2005. Estamos ante un 12 % de desocupación.

Con esto no queremos decir que el tema no se haya trabajado, que no se haya puesto arriba de la mesa y que no seamos sensibles a estas cosas. (lp)/ Hemos asistido a un montón de propuestas que no llegan a cubrir la diferencia cambiaria que tenemos con Argentina. Entonces entendemos que hay que hacer algo más, hay que hacer otras cosas. Hay que plantearse si ayuda seguir bajando puntos de IVA o seguir generando políticas que tengan que ver con lo fiscal. Estamos en un momento en el que en lo que tiene que ver con Río Negro, se debería analizar este tema de otra forma, generando entre los tres partidos políticos acciones que apunten a que esto no siga pasando, que no siga sucediendo y que no se agrave más. El departamento que está en el 17° lugar en cuanto a población está en el 2° en cuanto a desempleo. Esto es preocupante, tiene que ser preocupante para nosotros como Junta Departamental.

Desde aquí vamos a enviar una solicitud a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género para la conformación de una Mesa entre los tres partidos políticos para trabajar el tema. Hay un montón de cosas que podemos empezar a pensar: a las compras públicas realizadas por la Intendencia, por ejemplo, puede ser una; lo que tiene que ver con las empresas constructoras y las que vienen acá a exigir que los funcionarios que se tomen sean de acá. Un montón de medidas que tenemos que comenzar a investigar que tienen que ver con el Presupuesto Departamental.

Asistiendo a esta crisis total con números demoledores –como decíamos–, que no creo que alguien esté en desacuerdo con lo que estamos planteando, vamos a aconsejarle a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género la conformación de una Mesa integrada por los tres partidos políticos para tratar estos temas con mayor cercanía y precisión en lo que tiene que ver con el tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nos parece acertado el tema que se plantea. Creo que la solución o la propuesta no es la correcta. Un viejo conocido, que ya no está entre nosotros, decía: «si querés que algo no funcione, creale una comisión». En ese sentido no me parece que funcione. Pero mucho más no me puede parecer cuando la Comisión de la Distribución del Trabajo que existía en este país fue derogada por el Frente Amplio. Aquella comisión que hacía lo que plantea el señor Edil Techera, que cuando llegaba una empresa se le decía «tienen que tomar ‘tanto’ por ciento de ciudadanos del departamento», y los sorteaba la misma comisión. Estaba integrada por el señor Edil Krasovski en su momento, Juan Carlos Bladeff y no me acuerdo quién por el Partido Colorado, y la derogó el Frente Amplio cuando llegó al Gobierno. Y que ahora nos traigan una propuesta que cuando son Gobierno la derogan, no me parece serio. Esa comisión funcionaba en esta Junta, donde se hacían los sorteos con los ciudadanos del departamento; cuando llegaba una empresa para construir una escuela, arreglar un liceo o hacer alguna obra hacían acá el sorteo el señor Edil Krasovski, el señor Edil Juan Carlos Bladeff y no me acuerdo por el Partido Colorado quién estaba, pero eran tres Ediles. Eran ellos los que inscribían, la Secretaria Vittori creo que era la secretaria de esa comisión que realizaba la inscripción a los ciudadanos de Río Negro y se hacía el sorteo para cumplir lo que ahora nos pide el Frente Amplio que hagamos, para que si después algún día son Gobierno lo vuelvan a derogar. Porque seguramente sea requisito de las mismas empresas que no quieren acarrear los problemas de los empleados locales y prefieren andar con los empleados de ellos por todo el Uruguay. Eso es más viejo que el agujero del mate.

Entonces, hay un detalle que es fundamental: la diferencia cambiaria es abismal, es insostenible, es cinco a uno. Usted para llenar el tanque de nafta, lo sabrá el señor Edil Techera, del lado argentino le sale \$ 1.000, acá le sale \$ 5.000. Es cinco a uno. ¡Es imposible! ¿Cuál es el problema?, ¿que acá es muy caro? No. Es que Argentina se cae a pedazos. Y lo peor de todo es que Argentina va a seguir cayendo porque no tiene piso, no tiene..., sigue y sigue cayendo. Lamentablemente, porque a nosotros no nos conviene que le vaya mal a Argentina ni a Brasil, porque son tan grandes que nos terminan arrastrando.

Entendemos la preocupación. Como bien lo describen no es un problema exclusivo de Río Negro, es un problema que le toca a todo el litoral; también a la frontera con Brasil, aunque tal vez en menor medida, pero toca todas las zonas fronterizas. Es un problema al que le podemos encontrar formas de ir mitigando, como son los jornales solidarios, pero que no solucionan el problema de fondo. Porque volvemos a una vieja discusión de campaña electoral del año 2010, 2015, 2020 y seguramente esté sobre la mesa en el 2025, que es la generación de fuentes genuinas de trabajo en el departamento. No puede ser la Intendencia la fuente principal de ingreso de la masa trabajadora en ningún momento ni período ni bajo la administración de ningún partido político. Es un círculo vicioso que es insostenible a lo largo del tiempo.

¿Cuál es la forma? No sé. Capaz que no es la mejor, pero en algún momento hay que hacer un corte y empezar a apuntar a las generaciones más bajas, hay que poner énfasis y atender y preocuparse y ocuparse por la gurisada. ¿Para qué? Para que lleguen con mejor preparación y mejores condiciones escolares al liceo; para que lleguen con mejores condiciones académicas a una Universidad. Para que puedan acceder a una educación superior y que se puedan capacitar para aspirar a los trabajos que van a tener en el siglo que estamos viviendo, el siglo XXI. No podemos seguir esperando que la gurisada terminen siendo albañiles porque, por si alguien no se ha enterado, ya existen máquinas que construyen casas y han reemplazado al albañil en algunas partes del mundo.

No podemos seguir apuntando a eso, tenemos que hacer un corte, lamentablemente alguna generación quedará en el medio, pero en algún momento hay que decir: bueno, cortemos acá. Empezar a ponerle todas las pilas a esas nuevas, futuras generaciones para que el problema no se siga arrastrando. Lamentablemente la formación humana no es inmediata, lleva tiempo y ver los resultados es algo que también lo lleva.

Iba a mencionar algo que tiene que ver con la transformación educativa, pero lo dejo ahí porque nos vamos a otro tema y vamos a terminar mal.

Entiendo y estoy de acuerdo con lo que se plantea, pero no considero que crear una comisión sea la solución, en todo caso que pase a una comisión de la Junta para que se debata, se discuta y si se entiende pertinente capaz podemos llegar a acordar. Sinceramente creo que si creamos una comisión y después pasamos hablando... Hubo un tiempo en el que se intentó hacer una Mesa Departamental. Estaba el doctor Debali, Víctor Rodríguez, algún otro compañero del Partido Nacional, el ingeniero Terzaghi..., pero por cuestiones políticas terminó fracasando.

Entiendo que no es el camino, habría que buscar alguna otra alternativa para no desgastarnos en cuestiones que no dan un buen resultado. Quizás es mejor pasarlo a una comisión donde se debata y aceptaremos lo que esta disponga. Es mi opinión, no es la de la bancada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Buenas noches a todos.

Es un tema muy preocupante y doy fe de que estamos todos preocupados por el aumento o la pérdida..., no sé. La verdad que es preocupante. No solamente la pérdida de puestos de trabajo sino la de poder adquisitivo. Se ha perdido poder adquisitivo. No comparto lo que dice el señor Edil Quintana de que la Intendencia... No. Río Negro tiene 22.000 puestos de trabajo, del Estado son 5.000. Acá es el privado el que sostiene la economía de trabajo, la Intendencia tiene 2.000, no mueve la aguja en ese aspecto. No es por ahí donde puede estar la solución, sí quizás en un tema de emergencia en alguna población focalizada, pero el problema de la pérdida de trabajo, que es grave, es que no mejoramos la cantidad de puestos de trabajo, no generamos políticas públicas, no generamos... Sí se dijo en la campaña que eso se iba a corregir, a mejorar y a profundizar, pero retrocedimos. (kg)/ Y retrocedimos en circunstancias de producción inmejorables –inmejorables–. Ni soñábamos el precio de la nafta a \$ 83 y sin embargo lo vale. No pienso en Argentina, pienso cómo podemos resolver esto en Uruguay o en Río Negro o cómo se pueden generar posibilidades de trabajo para la gente con política nacional.

Lo que se dijo en la campaña política de los mejores cinco años no se está cumpliendo, se viene retrocediendo; sin embargo, no es por una situación coyuntural porque –repito– las materias primas tienen muy buen valor. Creo que de alguna manera tenemos que sincerarnos y ser autocríticos –nosotros cuando nos tocó gobernar y ahora el Partido Nacional o a la coalición– de cuál es la salida para la gente: generar política pública que origine trabajo y que haya mejores condiciones para los trabajadores.

Entonces, me parece correcta la idea del señor Edil Techera en cuanto a que desde el ámbito político nos sentemos a proponer, a conversar, a intercambiar y así desde esta Junta tener una visión política –con el consenso de los partidos– desde dónde puede venir o qué deberíamos generar para que esta situación se vaya revirtiendo, porque tiene que revertirse –tiene que revertirse–. La verdad es que da mucha tristeza que Río Negro

–como decía Guillermo– sea uno de los departamentos que tiene menos población y sin embargo tenga uno de los mayores índices de desocupación.

Esa es la reflexión. Creo que vale la pena sentarnos a conversar y generar ese ámbito en una mesa o comisión desde lo político, porque creo que desde ahí podemos encontrar ideas o soluciones y ponernos de acuerdo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Agradezco los aportes.

Creo que este tema es importante y se pueden aportar muchas cosas desde muchísimos ángulos.

En su momento pregunté si veíamos que esto se solucionaba con la rebaja del IVA. Sabemos que no porque, bien lo decía el señor Edil, tenemos una diferencia cambiaria de 4 o 5 a 1. Por lo tanto, las medidas que se vienen tomando no solucionan la relación que existe con el poder adquisitivo. Entonces, las políticas arancelarias que se puedan implementar para algún emprendimiento tampoco van a mejorar porque la diferencia cambiaria lo mata.

Me inclinaba para el lado de la comisión y me alegro –me alegro– de que se vea en el horizonte que el Frente Amplio va a ser Gobierno nuevamente y va a disolver una comisión que no se ha creado, me alegro.

Me parece que va por ahí, lo propuse para que una comisión lo discutiera. Entiendo que tiene que haber un lugar donde todos podamos aportar cosas referidas al trabajo, que es lo que hoy en día nos tiene que preocupar a los tres partidos. Y con esto no quiero decir que no les preocupe a los demás porque no estén de acuerdo con el mecanismo de la comisión, lo dejo abierto para que se plantee otra cosa. Creo que la comisión es lo más acertado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que dije «si alguna vez llega a ser Gobierno», puede ser dentro de 10, 15, 20, 30, 50 o 100 años, o sea, si alguna vez llega a ser. Creo que algunos son muy optimistas, en demasía diría yo.

Dejando la chicana de lado y volviendo al tema...

Voy a pedir la prórroga de la hora porque lo veo nervioso, señor Presidente.

Mociono que se prorrogue la hora de la sesión de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Señor Edil Quintana, continúe en el uso de la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien decía el señor Edil Gorla existe una situación que tiene múltiples aristas, demasiadas. Sin tratar de irme del tema nuevamente les comento que hace poco pasé por una intervención quirúrgica –todos lo saben– y, ¿saben qué me llamó la atención? Que dos turnos del lugar en que estaba internado estaban encabezados por nurses venezolanas –las nurses eran venezolanas–. ¿Cuál es la condición? Son buenos profesionales –no digo que los de acá sean malos–, no tienen problema con trabajar, no hacen paro y son baratas. ¿Cómo se compite con eso? Porque tenemos el problema acá.

Otro tema que me preocupa es la identidad cultural de los uruguayos a futuro, porque hay tantos venezolanos y de otras nacionalidades que cuando queramos acordar la cultura uruguaya va a desaparecer. Pero este es otro tema que tal vez lo discutimos en otra oportunidad.

Insisto en la necesidad de pasar el tema a estudio de una comisión para que se dé mejor forma al planteamiento, se determine el alcance y fundamentalmente los participantes, porque comenzamos tres y cuando queremos acordar somos 20 porque consideramos la necesidad de que participe aquel, el otro, el otro y el otro y terminan siendo comisiones inoperantes porque somos tantos integrantes que nunca nos ponemos de acuerdo en nada. Me animaría a sugerir que las comisiones sean integradas por los partidos ni siquiera por los señores Ediles. O sea que cada partido a nivel político; por ejemplo, que la Mesa política del Frente Amplio, la Comisión Departamental del Partido Nacional y el Secretario Ejecutivo del Partido Colorado determinen quién o quiénes y se conforme una Mesa para buscar políticas a futuro. Capaz tiene más respaldo que la propia Junta porque tendría un respaldo político-partidario.

De todas formas, insisto en que pase a una comisión, se intercambie, se madure, se le dé forma y vuelva al plenario para hacer acuerdos porque en definitiva, como bien lo describen los compañeros, estamos todos preocupados. Y de repente a quien ya está en la mitad de su etapa no le preocupa tanto como a los que tenemos hijos –la mayoría– cómo va a ser el futuro para ellos en este país. Porque uno aspira a que se queden y no se vayan –y si fuera acá mejor–. Mucho me temo que en las campañas electorales de 2025 los candidatos a Intendentes estén nuevamente con el tema del desempleo en Río Negro, de la generación de fuentes genuinas de trabajo en el departamento y demás. A eso lo vengo escuchando desde las campañas de 2005, 2010, 2015, 2020 y estoy seguro de que nuevamente en el 2025 lo voy a escuchar. Tenemos que empezar, tal vez es bueno el momento, pero tenemos que encontrar el mecanismo.

Eso es lo que quería aportar.

SR. PRESIDENTE. No tengo más señores Ediles anotados, solo tenemos que ponernos de acuerdo con las mociones: si aceptamos el pase a comisión para que se estudie el tema y se resuelva de qué manera se convocan los integrantes si los partidos, los Ediles o quién o si votamos la moción inicial que realizó el señor Edil Techera.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Acepto el agregado.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Techera con el agregado que realizó el señor Edil Quintana de que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 13. Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «La Ruta de la Madera, el proyecto dinamizador que no pudo ser», requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4835)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Señor Edil Techera, tiene la palabra.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Trajimos imágenes de la presentación de la Ruta de la Madera y todo lo que tenía que ver con el desarrollo territorial con equidad en el departamento de Río Negro. Esto se trabajó en la Dirección General de Desarrollo y la Dirección de Turismo. Preveía descubrir diferentes potencialidades que tiene el territorio y que se pudieran llegar a implementar. Tengo que ser sincero y decir que cuando se hizo la presentación no imaginaba muchas de las cosas que en el este del departamento de Río Negro podíamos llegar a tener o a desarrollar el turismo porque los que no estamos en el tema desconocíamos muchísimas cosas del gran trabajo que hizo la Dirección de Turismo en este sentido y la generación de proyectos como, por ejemplo, el desarrollo territorial de la Ruta de la Madera. (mg)/ Mediante consultorías y un trabajo territorial se abarcó el este del departamento, lo que tiene que ver con las rutas 90 y 25, comprendiendo Young, Menafrá, Algorta, Palmar Grande, Piedras Coloradas, Termas de Almirón y Guichón. Teníamos todas esas potencialidades ahí y, por lo menos a mí, no se me había ocurrido generar una ruta que tuviera todos estos destinos porque muchas veces a los destinos turísticos los asociamos al sol y playa.

En esta forma de producción asociativa estaban y estuvieron formando este proyecto la Intendencia de Río Negro –la postulante–, la Intendencia de Paysandú, el Municipio de Young, el Municipio de Piedras Coloradas, UPM mediante Forestal Oriental, Montes del Plata, Salinas Resort, la casa de campo de Young llamada Las Moras y el aporte de la UTEC. ¿Qué hacía esta mesa? Generar diferentes proyectos y, como decíamos anteriormente, vincularlos a la zona este del departamento y a la producción. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo preciso de generar ingresos –los cuales eran muy esperados– mediante puestos de trabajo para las poblaciones de Paysandú y Río Negro a través de la reactivación de la cadena de valor turístico. Este es un tema sobre el que hemos hablado durante toda la noche y nos sensibiliza porque está vinculado a muchas cosas. Como decíamos, encontrar cadenas de valor turístico más allá de lo que es sol y playa. Los objetivos especiales eran desarrollar una ruta turística asociada a la forestación y promocionar esa región como oferta para los turistas.

Quiero decirles que todo este planteo y esta presentación se fundó en la concreción de un proyecto que fue avalado por la ANDE y obtuvo un financiamiento de 3.103.000; la ANDE aportaba 2.100.000 y las instituciones sociales que habían participado 1.000.000 de aportes en especies. ¿Qué quiere decir? Todos sabemos. Quiere decir que todos podíamos aportar desde diferentes lugares, no eran totalmente económicos. Doce meses de ejecución, tenía prórroga porque en algún momento una vez avanzado consultamos y esta se dio.

También planteamos este tema aquí, en la Junta Departamental, el 14 de mayo del año 2021. El mismo se consideró, se planteó, se expuso y surgieron un par de preguntas para la Dirección de Turismo: cuáles eran los avances que había tenido el proyecto a esa fecha; si se había realizado la selección y contratación de una consultora para el diseño y ejecución de la ruta, porque habíamos explicado claramente que el proyecto estaba financiado y pronto para ser ejecutado y lo que tenía que hacerse era diseñar la ruta; si se habían realizado capacitaciones en emprendedurismo porque estaba totalmente asociado a ello y a todo lo que tiene que ver con la producción de pequeños productores, todo lo relacionado a la gastronomía, miel, hongos, posiblemente la venta de quesos y otras cosas asociadas a los puestos de artesanías.

La Dirección de Desarrollo había preparado el camino para hacer estas cosas porque se habían generado diferentes salas bromatológicas comunitarias. Eran aquellas que podían utilizar los vecinos o cada pequeño productor de las poblaciones menores sin tener que reacondicionar la suya. Había una en la localidad, la usaban todos y contaba con habilitación bromatológica. Todo eso se hizo durante la gestión para cerrar con un proyecto que dinamizara la economía y el turismo, ese proyecto fue el que se llamó Ruta de la Madera el cual tenía financiación.

Simplemente escribiendo www.riongero.gub.uy empezamos a seguir las diferentes noticias de los avances que tenía la Ruta de la Madera. Hay una, del 3 de mayo de 2021, que dice: «Se celebra una nueva instancia con instituciones y empresas vinculadas a la iniciativa de manera virtual en la que participaron el Intendente Lafluf...» Y allí aparecen todos los actores que estaban integrando la Ruta de la Madera –los de la mesa–, pero principalmente el Intendente Lafluf, quien sabía con qué tenía que ver este proyecto.

El 9 de junio convocamos a comisión a la Directora de Turismo donde le preguntamos un montón de cosas y obtuvimos algunos avances en cuanto a que la Ruta de la Madera no había convencido mucho, la señora Silvia Borba dijo: «Desde el momento de la transición empezamos a trabajar con la anterior Directora, Andrea Schunk. Tuvimos 3 o 4 instancias mano a mano donde me actualizó sobre algunos ítems que estaban en proceso y otros pendientes para su ejecución o no, dependiendo de lo que la Administración decida». La ex Directora también manifestó que tuvo que convencer de la importancia, ya que lo había entendido luego de conversar con Andrea Schunk, quien propuso el proyecto de la Ruta de la Madera mediante la Dirección de Turismo. Dijo que tuvo que entenderlo para proponerlo y tuvo que convencer al señor Intendente para que lo llevara adelante.

Me quedan algunas preguntas para hacerle al Ejecutivo y quisiera trasladárselas porque todavía no terminamos de entender por qué el proyecto que era *muy* importante para dinamizar la zona este de nuestro departamento... Incluso Young era un punto central. Hemos escuchado diversas declaraciones de la Alcaldesa Mercedes Long en las que manifestó que no se debió haber perdido el proyecto. El Director de Turismo dijo: «Fuimos poco ágiles en la ejecución de este proyecto. No debimos haber perdido la

plata». O sea que se perdió todo esto y, a su vez, el avance que había entregado la ANDE se tuvo que devolver, algo histórico, nunca visto que una Administración tenga que devolver algo porque no pidió los tiempos o no se los dieron o no supo fundamentarlos.

Quiero realizar las siguientes consultas a la Dirección de Turismo: ¿qué pasó luego de todas las salidas mediáticas donde el proyecto venía avanzando?; ¿por qué se dejó de lado el trabajo que tenía que ver con los avances del proyecto de la Ruta de la Madera?; ¿hasta dónde llegó la ejecución del proyecto?; ¿se llegó a contratar alguna empresa consultora? Porque era una de las cosas que el proyecto preveía, de ser así, ¿existió algún desembolso para cubrir lo de esa empresa?, ¿en qué fecha y en qué momento se devolvió esa partida? Porque el Director de Turismo asegura que se devolvió, no sabemos cuánto es porque lo expresa claramente pero no está seguro del monto, ¿hay documentación que avale toda esa gestión?; ¿se midió el impacto en la zona que dejó de percibir todo ese reintegro y la dinamización que tenía el proyecto para la gente?; ¿se habló con la gente de la zona para explicarle que todas las expectativas generadas en cuanto a que se iba a dinamizar la región...? Todos sabemos que cuando una localidad recibe algún proyecto se crean diferentes expectativas y creo que son esas cosas las que los gobiernos no deben lesionar; (lp)/ y si se habló con las empresas que estaban vinculadas al proyecto y se les explicó que no sigue más y que se tuvo que devolver el dinero.

En definitiva, conocer de primera mano cómo estamos en virtud de esto. Entendemos y creo que acá no debe haber diferencias en esta Junta Departamental en lo que tiene que ver con la importancia y lo que hemos venido tratando toda la noche que está vinculado a la reactivación, al trabajo y a un montón de cosas que ayudarían al tema.

Quiero dejar una última reflexión e invitar a todos los señores Ediles a que podamos encontrar una fuente de financiación para esto. Nosotros estábamos convencidos de que esto estaba bien y que iba a dinamizar; si no se midió el impacto, que podamos hacerlo. Es importante que se puedan buscar los canales para encontrarle la financiación, la fuente de financiamiento.

Por el momento dejo planteada la interrogante, que creo que es importante en lo que tiene que ver con el proyecto Ruta de la Madera, que es público y que se ha tratado en diferentes medios en esta semana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tomamos conocimiento en el mismo momento cuando a instancias de quien habla se invita al Director de Turismo a una reunión para que nos ponga al tanto de toda la situación de la Dirección. El planteo era por la preocupación de la temporada estival que se está aproximando y la situación regional ya que todos sabemos que el mayor turismo que recibimos en esta parte es del lado argentino. Conocemos la situación económica de esa franja de usuarios de Las Cañas y de la zona, que son los que no van a estar presentes en esta próxima temporada. A instancias de este tema se recibió al Director de Turismo en comisión y en el transcurso de esa reunión se informó que se había perdido este proyecto y que eran \$ 840.000 lo que se devolvió. No sé si está en la versión taquigráfica pero el monto que se devolvió en mayo es ese: \$ 840.000 –si mal no recuerdo–. La Intendencia no lo está debiendo, ya se fue.

Compartimos la preocupación del Director Gregorio que lo manifestó en esos términos –como decía el señor Edil Techera– y en definitiva reconoció que se había sido «poco ágil», fue su expresión, en poner en marcha este proyecto. Para aclarar, es un

proyecto cuyo convenio se firmó antes de asumir el nuevo Gobierno, después vino la asunción y el cambio de autoridades, etcétera. El 16 de diciembre de 2021 asumió el Director Gregorio y prácticamente a una semana venció el primer plazo, el tiempo que tenía la Intendencia para ejecutarlo. Ante esta situación se solicitó una prórroga a la ANDE, que es quien disponía porque los fondos eran de la ANDE, Unión Europea y en una primera instancia se les otorgó un plazo... No recuerdo bien si de un par de meses..., hasta febrero, y en ese período se logran pocos avances. Cuando se volvió a pedir una nueva prórroga, la ANDE dijo que no. Le informó que no había más tiempo porque no hubo avances. La respuesta que hemos obtenido es: la imposibilidad de reunirse físicamente, que las conectividades en todas las localidades no eran las óptimas para lograr reuniones de *zoom* y era una dificultad. En definitiva, que ese y otros factores eran los que hicieron que se pasaran los plazos y se venciera el tiempo.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que se plantea. Entendemos que es un buen proyecto. Sabemos que hay otras formas de poder financiarlo, hay que buscarlas, sugerirlas... Recuerdo que cuando hicimos el planteo en Sala para que se invitara al Director de Turismo la idea era poder darle insumos al Director, sugerencias de los Ediles de los distintos partidos.

Por lo tanto, no sé si el camino es invitar nuevamente al Director de Turismo a la comisión respectiva para que a través de la misma se pueda obtener esa información que se solicita o si el señor Edil Techera prefiere que vayan notas y vengan las respuestas. Hemos estado en contacto con el señor Gregorio, está totalmente abierto y es muy receptivo en cuanto a posibilidades de encontrar una solución. Obviamente que a cualquier director le interesa que su Dirección funcione y proyectos de este tipo son buenos.

Estamos de acuerdo con la moción. No sé si el camino es invitar al Director o enviar nota al Ejecutivo. Apoyamos cualquier decisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Quiero aportar al tema. Creo que hay un alto nivel de coincidencia y eso me alegra. Hago una reflexión: las políticas públicas no tienen o no deberían tener color político, son un conjunto de acciones que se diseñan y se llevan adelante para beneficiar a la población. Cuando tenemos la capacidad de entender que independientemente de quien las plantee y las inicie hay posibilidad de continuarlas, a eso le llamamos políticas de Estado. Somos fervientes defensores de las políticas de Estado.

Los proyectos no se inician cuando se firma un contrato de financiamiento, justamente ahí termina una etapa larguísima que implica una idea, un desarrollo, un proceso de promoción, consultorías y buscar financiamiento. Cuando se firma un contrato significa la finalización de un proceso no el inicio, sí el inicio de la posibilidad y le agregaría la obligación de ejecutarlo. Pero no es el inicio de nada. Creo que ahí hay un error de interpretación si nos vamos por la fecha de consecución de los fondos para desarrollar este proyecto.

En el caso en cuestión el departamento ha hecho un esfuerzo importante que implicó recursos, tiempo, desarrollo, hablar con la gente, sensibilizar, generar expectativas en una vasta zona del departamento que lamentablemente no se vieron colmadas por ahora, porque tenemos la esperanza y expectativa de que se pueda retomar. Lo mencionó el señor Edil Techera y el señor Edil Quintana: el Director Gregorio fue muy enfático en defender la vigencia del proyecto y en asumir la responsabilidad de no

haber podido cumplir con el cronograma. En la última parte de la versión taquigráfica dice: «No sé si queda claro en cuanto a la pregunta que efectivamente hemos perdido estos fondos, \$ 850.000, \$ 890.000 que teníamos de la primera cuota [no lo precisó, como decía el señor Edil que me antecedió], dinero que estaba y que fue devuelto por la Intendencia porque así lo pidió la Unión Europea. Eso quedó en el camino». Esto terminó diciendo en aquella oportunidad ante una pregunta que le realizó el señor Edil Techera.

Tomo el guante que tiraba Techera y lo reafirmaba Quintana: ¿hay forma de financiarlo? Yo creo que sí. Sería un atrevido si le dijera al señor Intendente «usted lo tiene que financiar así», pero tal como lo planteaban me animaría a sugerir alguna posibilidad en el entendido de que es un proyecto bueno. Gregorio así lo manifestó y algún Edil acá también. (kg)/

La Ley 20075 de la Rendición de Cuentas aprobada recientemente en este mes modifica la Ley 19924 del Presupuesto Nacional vigente que creaba el Fondo de Asimetrías creado a los efectos de compensar las diferencias de ingresos de los aportes de origen nacional a las Intendencias, ocurrido por la baja de recaudación como consecuencia de la pandemia, entre otras cosas. Todos sabemos que los recursos que vienen a los departamentos son un porcentaje de la recaudación. Esta ley reglamenta y distribuye ese fondo y sin asignación presupuestal en el Presupuesto Departamental vigente van a ingresar 10.000.000 desde este año y en forma anual hasta el final del período. Eso no está pensado, no está presupuestado y por lo tanto podríamos suponer que un pedacito chiquitito de eso podría ser uno de los posibles usos.

El FDI es un fondo que percibe la Intendencia. Por año recibe 85.000.000 pero además en su reglamentación está establecido que el 3 % tiene que ser dirigido a proyectos de corte productivo. De ese 3 % la Intendencia ha utilizado \$ 600.000 –por la información que está en la página–. Por lo tanto, hay alrededor de 2.000.000 más que se podrían afectar con un proyecto de corte productivo como este. Otra sugerencia que dejo planteada.

El propio Intendente manejó la posibilidad de que la ANDE haga un nuevo llamado, lo que parece ser una posibilidad muy tangible. Ojalá que así sea. Tercera fuente posible de financiamiento.

Como consecuencia de la misma Ley de la Rendición de Cuentas este año ingresan 4.500.000 más como partida adicional, que es un remanente de un fideicomiso de maquinaria del año 2013. Es decir que ahora en el corto plazo ingresaron 14.500.000 –si no ingresaron– y después seguirán ingresando de a 10.000.000 por el Fondo de Asimetrías más esta redistribución; fondos que le vienen muy bien al departamento. Repito: no soy yo el que tiene que determinar cómo se usan, pero ya que planteaban sugerencias, son sugerencias que se pueden tomar en cuenta.

Veremos cómo se arma la propuesta del señor Edil Techera pero desde mi puesto de Edil y sobre todo pensando en la defensa de una vasta zona del departamento que generó muchas expectativas y que le viene muy bien un proyecto de este tipo, me animaría a plantear invitar al señor Intendente a que revise el proyecto. Se va a encontrar con un buen proyecto, creativo, novedoso, que tiene un proceso culminado y se puede continuar sin ningún inconveniente, que tiene opciones de financiamiento –como dije–, que tiene el respaldo de su Director de Turismo –como se mencionó acá– y me animaría a decir que el respaldo del propio señor Intendente ¿Por qué? Porque cada vez que el señor Intendente puede repite que sus dos grandes ejes de trabajo son vivienda y empleo, y este es un proyecto que apunta a generar empleo. Por lo tanto, concluyo en que al Intendente también le interesa este proyecto porque es una posibilidad para generar empleo. Tiene la posibilidad de desarrollarlo por todas estas razones, por las características técnicas de las que se hablaron, por las opciones de financiamiento... Si bien se perdió una posibilidad

de financiamiento ahí obviamente hay una responsabilidad política, no siempre la culpa la tiene el otro, a veces hay que asumir que se nos pase alguna cosa.

Me gustaría hacer llegar el mensaje al señor Intendente para que lo reconsidere, lo instamos a que lo revise y seguramente muy pronto estaríamos en condiciones de retomar este buen proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tengo la moción del señor Edil Techera sobre una serie de consultas para el Ejecutivo y la del señor Edil Quintana que sugirió invitar nuevamente a comisión al señor Director para realizar estos cuestionamientos. Señor Edil Techera, usted decide.

SR. GUILLERMO TECHERA. Acepto la sugerencia de invitar al Director a comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración pasar el tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para que se invite al Director Gregorio.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Dialogados).

Continuamos.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 20 inclusive, con el destino que les dé la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que el punto 3 de carpeta 2 se vote por separado.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Ponemos a consideración la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2 del 1 al 2 inclusive.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

- 1. Bancada Frente Amplio Paysandú.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Verónica Villarreal, referente al pedido de juicio político a la Intendenta de Montevideo.
(Exp. 11608)
- 2. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento decreto por el cual se declara de interés departamental conjunto de bienes pertenecientes a AFE.
(Exp. 11609)

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a inquietud de vecinos del barrio La Toma de la ciudad de Fray Bentos, referido a fraccionamientos de padrones que infringirían disposiciones legales de defensa de faja costera, informando al respecto.
(Exp. 11610)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. El asunto 3 de carpeta 2 está en la Comisión de Legislación, se aguarda una respuesta desde el Ejecutivo y –en ese momento concordamos con el compañero Quintana–. Por lo tanto, mociono que pase a la Comisión de Legislación, si la señora Edila Conde me permite.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se aprueben los asuntos generales de Carpeta 2 desde el 4 al 20 inclusive, con el destino que les dé la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto normativo sobre manejo responsable de residuos y contenedores.
(Exp. 11611) Resolución: *19/10/2022 a Comisión de Legislación.*
5. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de que OSE pueda priorizar obras de tratamiento primario de aguas residuales de la ciudad de Fray Bentos y que la Intendencia de Río Negro revea resoluciones sobre cambios de procedimientos en el sistema aplicado, considerando registros de episodios de fuertes olores, informando al respecto.
(Exp. 11612) Resolución: Enterados.
6. **Mesa de Desarrollo Rural de Río Negro.** Contesta oficio agradeciendo la adhesión al Día Internacional de las Mujeres Rurales.
(Exp. 11613) Resolución: Enterados.
7. **Municipio de Young.** Contesta oficio relacionado con recambio de luminarias en columnas del camino peatonal Ana Alonso de esa ciudad, informando al respecto.
(Exp. 11614) Resolución: Enterados.

8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1436 por la que se dona una amasadora al Club Pescadores Nuevo Berlín.
(Exp. 11615) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa, referida a necesidad de legislar para dar una segunda oportunidad a más de un millón de uruguayos que se encuentran en el Clearing de Informes, sin posibilidades de acceso al crédito.
(Exp. 11616) Resolución: Enterados.
10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Eduardo Lorenzo, referida a la salud mental y el bienestar psicosocial.
(Exp. 11617) Resolución: Enterados.
11. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Eduardo Lorenzo, referida a la necesidad de georreferenciación de los cardiodesfibriladores y de la capacitación para su uso.
(Exp. 11618) Resolución: Enterados.
12. **Administración Nacional de Correos.** Comunica plazo de vencimiento para la presentación de solicitudes de emisiones de sellos postales para ser considerados a incluirse en el Plan Filatélico del año 2023.
(Exp. 11619) Resolución: *24/10/22 a Comisión Cultura, Deporte y Juventud.*
13. **Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Remite invitación y convocatoria para reunión a realizarse los días 4 y 5 de noviembre del año en curso en la sede de la Junta Departamental de Tacuarembó.
(Exp. 11620) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1465 por la que se autoriza a la empresa TA-TA S.A., la instalación del establecimiento comercial en el rubro de supermercado, a construirse en la ciudad de Young.
(Exp. 11621) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento Resolución 179/2022 referida a reconocimiento a la Red de Ollas y Merenderos de Salto.
(Exp. 11622) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Ana San Juan, referida a: «Destacada labor de la Dirección de Cultura».
(Exp. 11623) Resolución: Enterados.

17. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por las señoras Edilas Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz, referida a: «Registro de conductores profesionales infractores».
(Exp. 11624) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Natalia Martínez, referida a: «Reconocimiento a la policlínica Chaplin de atención integral a personas trans».
(Exp. 11625) Resolución: Enterados.
19. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Natalia Martínez, referida a: «Designar al Paseo Costero de la Playa Park, con el nombre Aníbal Sampayo».
(Exp. 11626) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por Ediles/as del Frente Amplio, referente a: «Exoneración a clubes deportivos amateurs».
(Exp. 11627) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 00:46).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



